



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

<p><u>SRES. ASISTENTES:</u> <u>ALCALDE-PRESIDENTE:</u> D. Victor Manuel Pedregosa Viso (PSOE) <u>TTES. DE ALCALDE:</u> D. Juan José del Río Mera (PORTAVOZ PSOE) D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio (PSOE) D. José Luis Segura Simón (PSOE) <u>CONCEJALES:</u> D^a. Teresa Molina Regalón (PSOE) D^a. María Ángeles Pozuelo Casado (PSOE) D^a. María Ruth Hernández Santamaría (PSOE) D. José Manuel Medina Guerrero (PP) (PORTAVOZ) D^a. M.^a Teófila Sedano Mateo (PP) D. Matías Moguel Carrizosa (PP) D. Antonio Luis Luna Rodríguez (PP) D^a. María Jesús Carreto Sánchez (PP) D^a. María Victoria Paterna Otero (SI PEÑARROYA) D. Alejandro Fernández Reseco (SI PEÑARROYA) (PORTAVOZ) D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz (IULVCA)(PORTAVOZ) D^a. Paloma Nogales Morales (IULVCA) D^a. María José Muñoz Lara (VOX) (PORTAVOZ) <u>SECRETARIO.</u> D.Francisco García-Courtoy Cabrera <u>INTERVENTORA</u> D^a. Ángela Bautista Prados</p>	<p><u>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.</u></p> <p>En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las veinte horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se procede a realizar la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario de la Corporación, la Sra. Interventora y los Sres. Y Sras. que al margen se expresan, para celebrar la reunión convocada al efecto.</p> <p>El Sr.. Alcalde excusa la asistencia de los no asistentes.</p> <p>Como los reunidos constituyen la mayoría del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA

La Sra. Nogales presenta un documento solicitando que su voto sea individual al de su grupo. El Sr Alcalde manifiesta que lo tenemos en cuenta en base a lo que recoge la ley el voto de la señora Nogales será de forma individual.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 26/07/2024;
22/08/2024 y 06/09/2024.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación de los asistentes el borrador del acta de las sesiones de fecha 27 de julio, 22 de agosto y 6 de septiembre de 2024, siendo todas ellas aprobadas por la unanimidad de los concejales asistentes.

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 2299 A LA 2794.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de dichos decretos.

3.- ADENDA AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES

PROPUESTA DE ALCALDÍA

“ADENDA AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES

Que de conformidad con la Cláusula 7ª del convenio referido se acuerda expresamente la prórroga del Convenio por cuatro años más, desde el 1 de noviembre de 2024, y hasta el 1 de noviembre de 2028, conforme lo criterios fijados en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del Convenio por cuatro años más, desde el 1 de noviembre de 2024, y hasta el 1 de noviembre de 2028, conforme lo criterios fijados en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

En Peñarroya-Pueblonuevo, en la fecha indicada al pie de la página

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX para decir que puesto que es una prórroga no tenemos ninguna opción.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA para decir que se trata de una addenda que se le señala en el contrato para ampliarlo sin necesidad de escribir uno nuevo el contrato es hasta 2028. Creemos que se han producido mejoras en este tiempo como la ampliación de la recogida de de basura en los fines de semana pero lo que echamos de menos son algunos contenedores en el listado de de las ubicaciones de estos contenedores, sobre todo los que hacen referencia a la de vidrio y de cartón. También echamos de menos mayor limpieza en el lugar y alrededor de los contenedores sobre todo los orgánicos. Se podían dar una vuelta de vez en cuando cuando vayan a recoger la basura y darle un buen limpiado.

Toma la palabra el portavoz municipal de SI PEÑARROYA para decir que estamos de acuerdo con la ampliación. Una ampliación del convenio que está presente hasta ahora mismo como dice el Señor Cabrera pues se mejoró con con la ampliación a los 7 días de de la semana y por tanto, estamos de acuerdo con la ampliación porque el servicio creo que se presta de forma correcta

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que estamos de acuerdo en en aumentar este convenio de prestación que se tiene con con diputación, más que nada porque si no, no creo que seamos capaces de de llevar a cabo el servicio, pero sí que es verdad que entiendo que hay que

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

darle una vuelta para para hacer que se mejoren los servicios de limpieza sean más sean más cuidadosos con la hora de de recoger los residuos. Muchas veces se quedan cercanos a a los contenedores algunos residuos sin recoger que se tiran varios días hasta que llega al operario de turno. Debemos trabajar en que el el servicio se preste de forma completa se se preste de forma amplia y siempre e implementando las mejoras que creemos que se deben dar en nuestro municipio. Plantea una una serie de contenedores soterrados en la zona más cercana al centro donde la basura es más visible en feria. Da muchos más olores como ya hemos sufrido en este verano. Quizás hay que incidir en esos puntos para que se preste un mejor servicio para que todos los ciudadanos seamos digamos podamos convivir de mejor manera.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que ya le hemos solicitado a Epremasa un estudio del soterramiento de los contenedores en la zonas céntricas y en alguna zona donde las calles son más estrechas en distintos puntos del municipio el servicio es bueno pero tiene mucho que mejorar pero sí hay que destacar que una de las cosas que no son una mejora para la ciudadanía esa subida esa de esa tasa abusiva por parte de la diputación que le rogamos a la diputación provincial del Córdoba que no vuelva a subir la tasa de la basura que quiero recordar que era en torno entre el 35 o el 40%.

Sin que haya más debate, sometido el asunto a votación éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto particular positivo de la Sra Nogales.

4.- APROBAR LA MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESCRITO EN LOS ANTECEDENTES A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 21 de marzo de 2024, por la Dirección Provincial del SAE de de Córdoba presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la Mutación Demanial, iniciando expediente de Mutación Demanial Externa.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha	N.º Observaciones
Providencia	23/07/2024	
Informe Jurídico	24/07/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	30/07/2024	
Certificado del Inventario	29/08/2024	

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, de conformidad con el artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 9.1.c) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la mutación demanial externa del bien de dominio público descrito en los antecedentes a favor de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Servicio Andaluz de Empleo, Dirección Provincial de Córdoba.

SEGUNDO. Remitir el acuerdo a la Consejería a favor de la cual se realiza la mutación demanial externa para que manifieste su conformidad con la misma.

TERCERO. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitivo y para su efectividad se requerirá la redacción de un convenio que será suscrito por ambas administraciones.

CUARTO. Anotar en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento la mutación demanial externa del bien.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la propuesta diciendo que a principio del año 2024 nos visitaba la señora delegada de empleo después de numerosas conversaciones, le planteábamos un espacio municipal una ubicación para la nueva oficina del SAE y del cpe y le trasladamos que uno de los espacios más interesantes podría ser el espacio que actualmente ocupa el almacén municipal conocido coloquialmente como El Corralón. La propuesta que traemos al pleno es la cesión de este espacio a la junta de Andalucía para la edificación de estas nuevas instalaciones del SAE el cpe un aula de formación y además un aparcamiento público en una zona céntrica del municipio. También Les informo a los señores concejales tal y como se hizo en la comisión informativa Hacienda que los empleados de los servicios urbanos pasarán a ocupar la nave de promociones industriales que hay cerca de las instalaciones deportivas después de unas pequeñas obras que se han realizado y estamos realizando en estos días.

Se incorpora la Sra. D^a. María Jesús Carreto Sánchez (PP).

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de VOX para manifestar que por lo que he leído en en lo que nos han pasado se segregan unos metros. Con el resto de los metros ¿se tiene pensado que se va a hacer? y luego entiendo que toda la reforma y todo lo que se vaya hacer ahí corre a cargo de la junta y ¿saldrá a licitación?

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que se trata de decir una desafectación y una afectación simultánea. En marzo como dice el informe la consejería de de empleo empresa y trabajo autónomo ya argumentó la necesidad de iniciar el expediente para esa para esta mutación demanial. Ya también estuvimos acompañando a la delegada de su visita peñarroya en el Corralón de los materiales de ayuntamiento para comprobar insitu el espacio donde se va a trasladar ya que por parte de la delegación desestimó el espacio que se correspondía al hogar del transeunte porque era la primera apuesta. Este Ayuntamiento iba a hacerlo en el lugar del transeunte pero lo desestimó la delegación. Es una buena noticia por esta inversión de la junta que también va a evitar seguir pagando el alquiler que estaba haciéndolo hasta ahora.

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA diciendo que es un primer paso porque para hacer la cesión porque en principio solo es la mutación. Ahora mismo solo la mutación, una vez que eso esté inscrito y esté ya cambiado el tipo de bien, tendremos que volver a traer lo que es la cesión si no me equivoco. Lógicamente vamos a votar en contra porque entendemos que desde el ayuntamiento tiene que existir una colaboración continua con el resto de administraciones para conocer las necesidades que tengan en sus instalaciones y por parte del ayuntamiento aquellas aportaciones que se pueden hacer de escisión de espacios o de terreno para que se puedan mantener los servicios creo que que es imprescindible. Debemos hacerlo porque eso supone que tener los servicios y que sean a nivel comarcal por ejemplo como como el sae y el sepe, que da servicio a varios a varios pueblos de de la comarca. Eso supone que las personas que que vengan a a realizar sus gestiones, pues también visitan peñarroya pueden comprar en peñarroya y aquellos que sean trabajadores que se han desplazado aquí pues también ganaremos población si se instalan en nuestro pueblo. Por tanto, nosotros estaremos de acuerdo en en este primer paso y en el siguiente con la cesión.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que simplemente porque se haga aquí la obra se generan puestos de trabajo aunque sea indirectamente. Por todo aquello que vayan a hacer y que la oficina no se vaya a otro punto de la comarca, estamos de acuerdo en que se le ceda este este local y que se genere pues eso es empleo de forma secundaria que se va hacer.

Pregunta el Sr. Alcalde al Sr. Fernández si su voto es en contra o a favor ya que lo que ha manifestado es que es en contra y entiendo que era que era un error. El Sr. Fernández contesta que es un error y su voto es a favor.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto particular positivo de la Sra. Nogales

5.- SOLICITAR A LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA LA CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS EN TORNO AL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2027.

APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITAR A LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA LA CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

En el próximo año 2027 se conmemorará el Centenario de la agregación de Peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible, creándose la entidad local que nos define como Peñarroya-Pueblonuevo.

Dentro de los actos a celebrar considera la conveniencia de solicitar a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba la celebración de unas Jornadas que conllevarían la publicación de un libro con los textos de las comunicaciones presentadas por los académicos, y otras personas expertas en temas de nuestra localidad.

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

Por todo ello, se propone adoptar el siguiente

ACUERDO

1. Solicitar a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba la celebración de unas Jornadas en torno al 20 de febrero del año 2027.

2. Facultar al señor Alcalde-Presidente, como mejor en Derecho proceda, para que pueda realizar las gestiones oportunas con la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para llevar a efecto el proyecto de las Jornadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la propuesta diciendo que como ustedes saben en entre 2026 y 2027 celebraremos el centenario de la fusión entre Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible dando lugar al origen de nuestro municipio. Les anticipaba los señores concejales la comisión informativa de Hacienda que se está elaborando una comisión en la que participarán los partidos políticos así como el resto de colectivos de nuestro municipio para la organización de los actos y la celebración del centenario lo que se plantea al pleno es simplemente un mero trámite, para trasladar el compromiso del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo con este evento. Para darles algo más de información le doy la palabra a la señora Hernández concejala de turismo y patrimonio histórico.

Toma la palabra la Concejala de Turismo y Patrimonio Histórico, la Señora Hernández diciendo que en el año 1994 se conmemoró el centenario de las villas que conforma nuestro municipio rememorando el trascendental acontecimiento de la obtención del estado del pueblo bajo los nombres de peñarroya y pueblonuevo del Terrible, acontecido este hecho en 1894. Años después la dirección general de administración en la gaceta de Madrid número 37 de fecha 6 de febrero de 1927 página 816 anunció la fusión de peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible dando así origen a la localidad que hoy en día nos acoge este relevante suceso nos convoca a proyectar la celebración de un nuevo hito para nuestra localidad. El centenario de dicha fusión que tendrá lugar en el año 2027, sin duda, quedará escrito en los anales de nuestra historia. En virtud de esta efeméride resulta necesario comenzar los preparativos que nos permitan honrar este momento con rigor solemnidad y dignidad que merece. Por tal motivo sometemos hoy a la consideración de este pleno la propuesta de solicitud a la real academia de ciencias bellas letras y nobles artes de Córdoba de celebrar en nuestro pueblo unas jornadas dedicadas a la reflexión y al estudio de aspectos relevantes de nuestra localidad.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de VOX para manifestar que estamos totalmente a favor de esta estas jornadas que se harán y esperamos poder participar un poquito mejor que es la del carnaval solamente. Gracias

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que creemos que se acerca a un acontecimiento importante que es el centenario de la fusión de nuestro pueblo, podríamos decir que es la de peñarroya más antigua y la más reciente pues la de Pueblonuevo no como dice el libro a cielo abierto. Somos un pueblo de aluvión cuya raíz peñarroya formada por españoles de varias provincias con mayoría extremeña portugueses franceses un pueblo mestizo que cristaliza en una sociedad rica y plural hasta convertirnos en el añorado pueblo que fuimos el más importante y rico de Andalucía occidental gracias fundamentalmente a la minería del Carbón. Aunque mineros como están demostrando las últimas excavaciones en el en el peñon pues ya lo éramos hace 4500 años. Nunca fuimos aristócratas, no fuimos Duques, no fuimos marqueses. Nuestra aristocracia fue la aristocracia del trabajo. Nuestros Héroes, como dice el libro antedicho, fueron los mineros muertos en accidente los que enfermaron por silicosis los que producían en talleres generales en la fundición en la yutera en la papelera donde predominaron los sindicatos anarquistas y socialistas enfrentado siempre la sociedad minera y metalúrgica de peñarroya que llevó a la burguesía local a fusionarnos en 1927 durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno de Alfonso I. Nos parece perfecto por parte de la concejalía de cultura que se cree esa comisión. Ya desde el año que viene del año 2026 con todos los grupos políticos para que el evento brille como nosotros no merecemos. Hoy será el primer paso para la organización del evento y estaremos para cuando nos necesiten.

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA diciendo que como es un requerimiento el compromiso por parte del pleno de celebrar el centenario creemos que es un momento muy importante de nuestra historia como es la celebración del centenario de la fusión de Peñarroya de Pueblonuevo y quedamos pendiente de que se cumpla el compromiso de la comisión para la organización de la actividad y que se cuente con todos los equipos o sea perdón con todos los grupos políticos. Creo que podemos aportar algo y creo que sería más más correcto hacerlo así que sumando dos. Creo que el evento quedará mucho mejor. Será algo más más histórico.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que entendemos que es uno de los momentos más históricos de nuestro pueblo para el cual entendemos que tenemos que darle la solemnidad necesaria y para ello lo que sí entiendo que será se intentará hacer una jornada realmente Escandalosa para lo cual tendremos que invitar a pueblos hermanados, antiguos alcaldes, antiguas corporaciones. Por lo cual lo que lo que sí deberíamos si ya está fijado el 20 de febrero del 2027 yo lo que diría que vamos a bloquear todas las habitaciones todas las plazas hoteleras de todos los hoteles de la comarca para ese día, porque seguramente hagan falta, si realmente queremos darle la solemnidad y darle la importancia. Entiendo que invitaremos a todas las personalidades existentes y en el caso de que sea así tenemos un grave problema en este caso de plaza en la comarca vamos a empezar bloqueando todo esto y seguimos haciendo y dándole toda la importancia que trabajando para darle toda la importancia que que así necesita.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto particular positivo de la Sra. Nogales.

6.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 RELATIVO A SUBIDA SALARIAL ALCALDE Y PRIMER Y TERCER TENIENTE DE ALCALDE.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Habiendo sido aprobado en el Pleno Extraordinario de Organización y funcionamiento de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2023 el punto 8º.- RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN LOCAL el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

Primero.- *Asignar a los Grupos Políticos con representación en la Corporación una dotación económica anual, para cada uno de dichos Grupos distribuida en 12 mensualidades, quedando fijada en 425 €.*

Segundo.- *Indemnización por asistencia a Plenos, a cada Concejal no liberado: 300 €.*

Tercero.- *La Alcaldía, desempeñada por Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, en régimen de dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de 36.782,62 €, dividida en catorce mensualidades.*

Cuarto.- *Primera Teniente de Alcaldía y el Viceportavoz y Concejal de Deporte, Juventud, Infancia, Educación, Formación e Innovación Tecnológica D^a Victoria Paula Muñoz Asencio y D. Juan José*

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

Del Río Mera, en régimen de dedicación parcial en un 57,14%, con una retribución bruta anual por ese porcentaje de dedicación de 12.864,74 €, dividida en catorce mensualidades.

Quinto.- *Incrementando cada año las asignaciones al Alcalde y los Concejales liberados teniendo en cuenta la subida del IPC.*

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Modificar el acuerdo del punto tercero y cuarto, donde dice:

Tercero.- La Alcaldía, desempeñada por Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, en régimen de dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de 36.782,62 €, dividida en catorce mensualidades.

Cuarto.- Primera Teniente de Alcaldía y el Viceportavoz y Concejales de Deporte, Juventud, Infancia, Educación, Formación e Innovación Tecnológica D^a Victoria Paula Muñoz Asencio y D. Juan José Del Río Mera, en régimen de dedicación parcial en un 57,14 %, con una retribución bruta anual por ese porcentaje de dedicación de 12.864,74 €, dividida en catorce mensualidades.

Debe decir:

Tercero.- La Alcaldía, desempeñada por Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, en régimen de dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de 49.000,00 €, dividida en catorce mensualidades.

Cuarto.- Primer Teniente de Alcaldía y el Tercer Teniente de Alcaldía D. Juan José Del Río Mera y D. José Luis Segura Simón respectivamente, en régimen de dedicación exclusiva en un 100,00 %, con una retribución bruta anual por ese porcentaje de dedicación de 22.513,26 €, dividida en catorce mensualidades.

Interviene el Sr. Alcalde quien pasa a explicar la propuesta dándole la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta que el PSOE de peñarroya-pueblonuevo, formado por el alcalde y los seis concejales tiene dedicación y disponibilidad prácticamente durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana para trabajar por y para la gente de nuestro municipio. Esto implica largas jornadas de trabajo, en la mayoría de ocasiones, fuera del horario laboral convencional y una gran responsabilidad de la toma de decisiones. Decisiones que muchas veces pues las tenemos que tomar incluso en la noche, puesto que siguen pasando cosas a lo largo del día y tanto en día festivo. La dedicación es completa. Además este gobierno municipal se caracteriza por una mayor accesibilidad, cercanía, atención, disposición y compromiso constante, en comparación con anteriores dirigentes locales. Por lo tanto, se entiende que una compensación económica debe estar en línea con ese nivel de responsabilidad y compromiso de estos cargos público en España. Las distribuciones de alcalde y concejales están reguladas por la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local en cuyo artículo 75 se establece que los miembros de las corporaciones locales podrán recibir retribuciones por el ejercicio de sus funciones ya sea con dedicación exclusiva o parcial en este contexto y en términos de equidad resulta bastante Injusto y un poco razonable que un concejal de gobierno reciba la misma retribución que un concejal de la oposición, esto es, 300/euros por concejal en concepto de indemnización por asistencia a pleno, que se celebran de forma ordinaria una vez al mes. La compensación económica de los cargos públicos es una manera de reconocer y valorar la importancia de las funciones que desarrollan así como dignificar la labor que se desempeña.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que hasta hace hasta esa modificación el alcalde tiene una retribución bruta de 36.782,62 en 14 pagas, lo hemos calculado que va que la gente lo entienda unos 1990 por ahí. Los dos concejales, en régimen de dedicación parcial, tienen una retribución anual bruta de 12.864,74, lo que supone una asignación más o menos de unos 800/euros mes. Lo que usted la propuesta de alcaldía pretende ahora que el alcalde tenga 14 pagas y una retribución bruta de

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

49,000 anuales, que con un cálculo de una retención serían unos 3000 euros. De igual forma se pretende que Juan José del río y José Luis Segura pasen a dedicación exclusiva, es decir a tiempo total, con una retribución bruta de 22.513 euros en 14 mensualidades lo que supone más o menos el salario mínimo interprofesional. Entendemos que un alcalde de una localidad como Peñarroya-Pueblonuevo tiene que tener un sueldo digno y el sueldo por dedicación exclusiva de este alcalde es igual o menor que la corporación anterior no o más o menos similar pero también entendemos que nuestro pueblo no genera no genera riqueza suficiente como para asignarle el sueldo pretendido, que se eleva con respecto al anterior un 30% Nosotros vemos justo que haya un incremento de esa retribución para el alcalde de un 10% pudiéndose incrementar en relación a la riqueza que pueda generar el municipio directamente proporcional al incremento de población y a y a las diferentes empresas que se puedan instalar en él. En cuanto a los concejales, que pasarían a trabajar para este ayuntamiento a tiempo completo a tiempo total, yo creo que ya que ya lo hacen y eso es notorio y palpable muchas veces mañana y tarde vemos justa la retribución marcada entendiendo que son las dos personas que se van a liberar a tiempo total inclusive fines de semana lo he visto mañana y tarde. Por lo tanto la propuesta de izquierda unida es incrementar el sueldo del alcalde un 10%, no un 30% y que los concejales a tiempo total Juan José y José Luis alcance la propuesta presentada.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA diciendo que no entendemos en absoluto esta decisión. Ya que en el pleno extraordinario de organización que estábamos todos celebrado hace poco más de un año creo que quedaron claras las posturas por parte de todos entiendo y se aprobaron las medias liberaciones de dos concejales porque así se manifestó el compromiso de mantener las retribuciones totales de la anterior legislatura. No entiendo los cambios los cambios de de postura y los cambios de idea en este sentido cuando se yo creo que hay que ser algo más serio una subida de casi un 34 por en el caso de alcaldía, un 50% en el caso de los otros concejales, nos parece la verdad, un despropósito subirse el sueldo 1000 mensuales. Está muy bien pero no sé en qué trabajo le han subido a usted alguna vez 1000 mensuales o a cualquiera de de los que estamos aquí. 1000 euros mensuales yo no conozco ninguno esta subida. Se plantea y va a repercutir directamente en los ciudadanos de Peñarroya. Para que quede claro, el coste anual de los sueldos que ustedes pretenden repercutir a las arcas del ayuntamiento estaría cerca de los 150.000 euros porque, no solamente el sueldo, evidentemente hay que poner los costes sociales que sobre un 40% de la retribución. O sea, estamos hablando de casi 150.000 anuales, pero bueno, ha pasado como hemos dicho antes, poco más de un año de que tomar la riendas de este ayuntamiento y la población ve claramente cuáles son sus prioridades. Nos encontramos de nuevo un pleno que tiene muchos puntos más los puntos de urgencia que se han traído a última hora y no hay, ni un proyecto, ni una gestión pero sí una magnífica subida de sueldo. La única actualización de sueldo que desde nuestro punto de vista debe de disfrutar porque así se acordó el pleno y porque bastante bien está ya es la que se está disfrutando que la subida que tienen el resto de de empleados públicos que es la que se establece por por el gobierno. Habla el señor del río de atención más que otras corporaciones, perdona estás confundido, yo creo que no estaba aquí en ese tiempo y yo creo que está claro que para ustedes el el objetivo de no es el servicio público el el objetivo de ustedes es el empleo público pero para eso hay otra forma se presenten ustedes a unas oposiciones y gánese un puesto de trabajo en una administración pública no a costa de los ciudadanos de Peñarroya.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que nosotros no vamos a cambiar la postura que presentamos el año pasado en junio. Entendemos que cada corporación tiene que luchar con las mismas armas, no se puede hacer un roto a la marca del

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

municipio porque están como están. Entonces se planteó que que que el mismo montante que eran 62500 euros de las corporaciones anteriores, anualmente sin contarse seguros sociales. Ustedes más o menos juegan con lo mismo algo más y aparte hay que sumarle el personal de confianza que se adjudicó hace unos meses, es decir, no solamente son los salarios de los liberados son aparte los 17, 18 o 19.000 euros del personal de confianza y ahora ustedes lo que quieren es subir una subida de sueldo que ya no es que supere lo mismo que el que la corporación anterior sino que duplica los gastos de la corporación anterior. Para nosotros está totalmente fuera de lugar por lo cual nos mantenemos en la misma el año pasado. La corporación pasada jugaba con un montante de 62,500 ustedes jueguen y se ponen las asignaciones que ustedes quieran pero nosotros no vamos a entrar en eso pero que sea la misma cantidad.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que por informar un poquito y algunas aclaraciones. El sueldo del alcalde pues es en torno a 1.930, 1.940 euros, en función del mes más nada más. Como le decía del alcalde oscila entre 1300 y 1400 euros, el sueldo de los concejales alrededor de 820. La subida que se plantea sería que los concejales se acercaran cerca de poco más de salario mínimo o algo así como 1200 € y 2.400 o algo similar el alcalde que es bien distinto a lo que algunos quieren comentar aquí. Señor Fernández, no sé que como usted se atreve a hablar de un cambio de postura o un cambio de idea porque es el claro ejemplo de un cambio de ideas. Primero defendía al partido socialista, defendían las ideas progresistas y evidentemente con el cambio de legislatura pues ha girado bastante a la derecha. Así que con el cambio de postura, como le decía, no es el mejor no el mejor ejemplo a seguir. Igualmente no sé si es que usted quiere una vez más mentir o es que no sabe sumar. Hablaba de cerca de 150.000 euros, pues igualmente o miente o no sabe sumar y bueno lo del partido popular Bueno pues mantiene su opinión igual que siempre. Respetamos su opinión igual que respetamos todas las las opiniones.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que se ratifica en lo manifestado anteriormente.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA diciendo que insistir es que no sé qué pensaban ustedes que era es ser un representante público pues evidentemente se trabaja la 24 horas 7 días de la semana y cuando se tiene otro trabajo en la en la privada pues hay que combinarlo con la privada y trabaja fines de semana y te acuestas a las 2 de la mañana las 6 de la mañana o te levantas a las 6 de la mañana. Si ustedes no sabían pues no se hubiesen metido es que está claro les digo que tendrá que ajustarse a la posibilidades que tenga el ayuntamiento y en los números no me equivoco. Si hacen la cuenta o si no pregúntese al servicio de nómina cuánto es el coste no solamente el coste de la nómina le estoy diciendo los costes sociales Si ustedes suman los suyos más como se ha dicho el eventual seguro que supera los 150.000 euros. Y si quiere traiga el informe de del técnico de nómina a ver si supera ese importe o no.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que para el próximo pleno le traeré la propuesta para que veamos y demostremos públicamente que miente que no sabe sumar. Tomamos la propuesta que hace el grupo de izquierda unida de una subida del 10% al Alcalde y la subida a jornada completa de los dos concejales liberados a media jornada.

Sometido el asunto a votación, éste fue rechazado por 9 votos en contra (1 VOX, 1 Sra Nogales, 2 SI PEÑARROYA y 5 PP) y 8 a favor (1 IULVCA y 7 PSOE).

7.- MOCIÓN GRUPO SI PEÑARROYA PARA QUE SE RESPETE EL ACUERDO ADOPTADO Y QUE EL GANADOR DE NUESTRO CANTE DE LAS MINAS PASE A SER, DIRECTAMENTE UNO DE LOS SEMIFINALISTAS DEL FESTIVAL DE CANTE DE LAS MINAS DE LA UNION.

EL GRUPO MUNICIPAL SÍ PEÑARROYA, EN EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO MOCIÓN PARA DIGNIFICAR EL HERMANAMIENTO CON LA UNIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Son diversos y profundos los lazos que unen nuestro municipio con el municipio de La Unión (Murcia), un pueblo que acogió, con los brazos abiertos, a los peñarriblenses que hasta él llegaron para trabajar en la mina. Son muchos esos vínculos que nos unen y que justifican, con creces, nuestro hermanamiento: la mina, es el primero de ellos. Pero, también, que ambos municipios ostentan el título de ciudad, por concesión real, debido al pujante desarrollo económico que esta industria propició.

Nuestros escudos oficiales son, igualmente, prueba de nuestras similitudes, representando símbolos muy similares e incluso, compartimos patrona, Nuestra Señora del Rosario, celebrando, en consecuencia, nuestras fiestas patronales en torno a su festividad, en el mes de octubre, y, también, compartimos la celebración de la festividad de Santa Bárbara, patrona de los mineros.

La vinculación musical y flamenca entre nuestros municipios es, de igual forma, destacable. Nos une el cante flamenco, que, con los Festivales del Cante de las Minas celebrados en ambas localidades, pretende recuperar y mantener viva una parte de nuestra historia y nuestra cultura.

El patrimonio industrial es prueba evidente, en ambos municipios, de un pasado común.

Sorprenden los lazos que estrechan nuestras respectivas poblaciones y que hacen que Peñarroya-Pueblonuevo y La Unión compartan una esencia común, de la que ha sido baluarte toda aquella buena gente que un día tuvo que marchar, hasta allí, para trabajar en sus minas, tras la crisis de las explotaciones mineras de la Sociedad de Peñarroya, en Andalucía.

Familias enteras emigraron hasta La Unión, a comienzos de los 70, buscando un futuro mejor. Allí los acogieron con los brazos abiertos y allí, sobre todo a partir de 1975, ubicaron sus casas, en la actual Barriada Peñarroya, donde un total de 67 viviendas, pintadas de rojo y blanco, dan imagen a la conocida, popularmente, como "Barriada de los Cordobeses". Allí se instalaron familias, en lo mejor de sus vidas, con hijos en edad infantil y juvenil, contribuyendo, sin duda, a hacer más grande la ciudad de La Unión.

Todos estos nexos justificaron ese hermanamiento, aprobado, por unanimidad, por el Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en diciembre de 2017, y por el de La Unión, en enero de 2018, y cuyo acto oficial tuvo lugar el 27 de octubre de ese mismo año, con la firma de los alcaldes de ambas localidades.

Ese hermanamiento dio lugar a actos e intercambios, celebrados en ambas localidades, así como la instalación de cartelería conmemorativa de la celebración de este evento. Además, de él surgió un compromiso importante para nuestro Festival Cante de las Minas y fue que el ganador del mismo pasaba, directamente, a semifinales del Festival Cante de las Minas de La Unión. Este acuerdo, adoptado por los alcaldes de ambas localidades, en aquel momento, ha dejado de respetarse y, en la edición 2024 del Festival de La Unión, no se ha contado en semifinales con el ganador de nuestro Festival, celebrado en diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Sí Peñarroya, en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, propone adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO- Solicitar, a la actual corporación municipal de la Unión que se respete el acuerdo

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

adoptado y que el ganador de nuestro Cante de las Minas pase a ser, directamente, uno de los semifinalistas del Festival Cante de las Minas de La Unión.

SEGUNDO- Solicitar, al actual equipo de gobierno de Peñarroya-Pueblonuevo, que repare o coloque un nuevo cartel, en el lugar donde se ubica, actualmente, el cartel conmemorativo de ese hermanamiento y que, por el paso del tiempo, se encuentra muy deteriorado, porque es una forma de dignificar y recordar a quienes partieron de nuestro pueblo, llevando su nombre por bandera y dando muestras de la valía y la calidad humana de los/las peñarriblenses.

TERCERO- Dar traslado de estos acuerdos a las corporaciones municipales de La Unión.

Toma la palabra el portavoz del Grupo SI PEÑARROYA manifestando que son diversos y profundos Los lazos que nos une nuestro municipio con el municipio de La Unión un pueblo que acogió con los brazos abiertos a los peñalvenses que hasta él llegaron para trabajar en la mina. Son muchos los vínculos que nos unen y que justifican con creces nuestro hermanamiento. La mina es el primero de ellos pero también que ambos municipios ostentan el título de Ciudad concesión real debido al desarrollo económico que esta industria propició nuestros escudos oficiales. Son igualmente prueba de nuestras similitudes representando símbolos muy similares e incluso compartimos patronas Nuestra Señora del Rosario. En consecuencia, nuestras fiestas patronales en torno a su festividad en el mes de octubre y también compartimos la celebración de la festividad de Santa Bárbara patrona de los mineros la vinculación musical y flamenca entre nuestros municipios. Es de igual forma destacable nos une el cante flamenco que los festivales del cante de Las Minas celebrad en localidades pretende recuperar y mantener viva una parte de nuestra historia y nuestra cultura el patrimonio Industrial es prueba evidente de ambos municipios de un pasado común. Sorprenden los lazos que estrechan nuestras respectivas poblaciones y que hacen que Peñarroya-Pueblonuevo y la unión compartan una esencia común de la que ha sido valuarte toda aquella buena gente que un día tuvo que marchar hasta allí para trabajar en sus Minas hasta la crisis de las explotaciones mineras de la sociedad de peñarroya en Andalucía. Familias enteras emigraron hasta la unión a comienzos de los 70 buscando un futuro mejor allí los acogieron con los brazos abiertos y allí sobre todo a partir de 1975 ubicaron sus casas y la actualidad la actual Barriada peñarroya donde un total de 67 viviendas pitadas de rojo y blanco dan imagen a la conocida y popularmente variada como los cordobeses. Allí se instalaron familias en lo mejor de sus vidas con hijos en edad infantil, juvenil, contribuyendo sin duda a hacer más grande la ciudad de la unión. Todos estos nexos justificaron ese mandamiento aprobado por unanimidad en el pleno del ayuntamiento de peñarroya en diciembre de 201 7 y por la unión en enero de 2018 y cuyo acto oficial tuvo lugar el 27 de octubre de ese mismo año con la firma de los alcaldes de ambas localidades. Esto dio lugar acto de intercambio celebrado en ambas localidades así como la instalación de cartelera conmemorativa de la celebración de este evento además de él surgió un compromiso importante para nuestro festival del cá las mina y fue que el ganador del mismo pasaba directamente a semifinales del cante de las minas de la unión este acuerdo adoptado por por los alcaldes de ambas localidades. En aquel momento ha dejado de respetarse y en esta edición de 2024 del Festival de La Unión no se ha contado en semifinales con el ganador de nuestro festival celebrado en diciembre de 2023 por todos los puestos el grupo peñarroya en el ayuntamiento los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Solicitar, a la actual corporación municipal de la Unión que se respete el acuerdo adoptado y que el ganador de nuestro Cante de las Minas pase a ser, directamente, uno de los semifinalistas del Festival Cante de las Minas de La Unión.

SEGUNDO- Solicitar, al actual equipo de gobierno de Peñarroya-Pueblonuevo, que repare o coloque un nuevo cartel, en el lugar donde se ubica, actualmente, el cartel conmemorativo de ese hermanamiento y que, por el paso del tiempo, se encuentra muy deteriorado, porque es una forma de dignificar y recordar a quienes partieron de nuestro pueblo, llevando su nombre por bandera y dando muestras de la valía y la calidad humana de los/las peñarriblenses.

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

TERCERO- Dar traslado de estos acuerdos a las corporaciones municipales de La Unión.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX para decir que ya en el 2010 por la UNESCO fue patrimonio cultural y material de la humanidad el concurso del cante de las minas que nos hace referentes a nivel nacional no debemos defenderlo que es lo único comillas que nos queda medianamente decente en este pueblo no porque no dejamos de perder cada vez más cosas. Por supuesto estamos totalmente a favor de esta moción y queremos que se haga lo que se tenga que hacer con que se tenga que hablar que por mi parte creo que debería ser de alcalde alcalde Pero bueno es una propuesta mía si hay que hacerlo de concejales a concejales, pues también lo haremos para para el ganador del cante de las minas de del año pasado de peñarroya pase por supuesto semifinales que es como se ha venido haciendo durante muchísimos años y que esto no se pierda porque si no nuestro concurso no tiene ningún sentido si no pasa a ser un semifinalista del cante.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que como dijimos ya en Comisión Completamente de acuerdo. Además este problema lo que no es de recibo es la mina los escudos la patrona la festividad de Santa Bárbara de las minas el patrimonio histórico son lazos como Bien dicen ustedes que nos unen y nos identifican como ciudades hermanas. Lo que dice en su emoción, además de la acogida de nuestros paisanos que facilitó la ciudad de la unión por la década de los años 70 en cuanto al compromiso de que nuestro ganador en el caso nuestro, antes de las minas pasase a semifinales en el certamen de la unión parece que no se ha respetado. No sabemos si se ha llevado a cabo durante estos 7 años suponemos que sí y que ha sido a partir de 2024 cuando se ha dejado de hacer y si había como dijimos en Comisión un un compromiso por escrito o solamente el compromiso con la unión era un compromiso verbal. No sabemos si ha tenido que ver que el actual alcalde el abogado Joaquín Zapata, del partido popular, que alcanzó la alcaldía con los votos de del partido vox y además el presidente de la fundación del cante de las minas que desbancó al médico del partido socialista José Antonio serrano. Ignoramos si la situación ha sido por decreto del actual alcalde si esto se puede hacer si se han puesto en contacto actualmente los dos ayuntamientos en fin y ese compromiso vuelvo a repetir creemos que no estaba por escrito. Solamente era un compromiso verbal izquierda unida va a apoyar su moción porque no entendemos que por supuestamente motivos políticos se pueda desprestigiar el acuerdo si no se ha dado antes una explicación pertinente por lo tanto cuentan con nuestro apoyo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que nosotros pensamos que ni mayor manera de promocionar cante de la mina Que obviamente que el ganador pues vaya semifinalista al al cante de la mina de la unión entonces para nosotros pues no hay ningún problema y Oye Ojalá haya contacto pronto y se llega a un buen acuerdo para cualquier cosa pu si podemos ayudar nos prestaremos a ellos.

Interviene la Sra Muñoz por parte del equipo de gobierno diciendo que el acuerdo no se ha llevado a cabo no se ha respetado porque después de haber tenido varias conversaciones con la

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

nueva corporación municipal nos trasladaban que había sido un acuerdo verbal y no tenían ninguna documentación donde estaba ese acuerdo después de muchas conversaciones nos han nos han informado de que el ganador del cante de las minas de peñarroya-pueblonuevo cantaban en las pruebas selectivas.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA diciendo que son numerosas las publicaciones donde se ha podido comprobar que desde la unión se hablaba del acuerdo adoptado entre las dos localidades con el compromiso de pase la semifinal, de hecho además en las dos ediciones anteriores a esta de por parte del festival de las minas se respetó es acuerdo y estar reflejado las bases porque entendemos que debería está reflejado porque el festival el festival está determinado por la fundación, y esa fundación debería respetar sus bases y si y si ha atendido esa en esas dos ediciones anteriores que el finalista el ganador de peñarroya pasase a semifinal Si eso no hubiese estado recogido en las base anteriores. Cualquiera podía haber impugnado esa decisión por tanto lo que es posible es que se haya modificado la bases del Festival de la Unión y en esta edición no se haya incorporado Porque si las ediciones anteriores se ha llevado a cabo porque debería estar puesto porque si no cualquiera podía haber impugnado que una persona que no había pasado por las elecciones anteriores llega a es semifinales por tanto debería estar reflejado por algún en algún momento porque si no se hubiese incado lógicamente y entendemos que puede ser una decisión jurídica de de intentar romper con con la corporación anterior por tanto pedir al señor Zapata como alcalde de la unión y presidente de la fundación que en la base del próximo festival del próximo certamen de la unión se incorpore expresamente el pase semifinal del ganador. Y si es posible que por lo menos que pueda pueda participar como semifinalista el próximo festival de la mina de la unión.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX diciendo que nosotros como hay un gobierno de coalición ofrecemos si tenemos que hacer algo por parte de este grupo una humilde servidora por lo que me va en la sangre del flamenco yo estoy dispuesta hacer lo que por parte de la concejalía pueda echar una mano, aquí estoy.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que como dijimos ya en Comisión requerimiento a los concejales o al portavoz del partido popular y al grupo Vox por si pueden mediar en el sentido de que podamos recuperar lo que traen los señores de peñarroya a esta moción que es que el semifinalista el ganador del Cante de la mina pasa las semifinales de la mina de La Unión.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que quiere recordar que cuando se hizo el llamamiento con la unión que fue hizo con el cante de las minas se hizo un anuncio de que el ganador del Cante de la mina de Peñarroya pasaría no finales o a la fase final del Cante de mina Unión.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto particular positivo de la Sra. Nogales.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SÍ PEÑARROYA DE SOLICITUD DE DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO DEL SERVICIO DEL INSS EN EL MUNICIPIO.

EL GRUPO MUNICIPAL SÍ PEÑARROYA, EN EL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

*MOCIÓN DE SOLICITUD DE DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO DEL SERVICIO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es la entidad de la Seguridad Social de España que gestiona y administra las prestaciones económicas más importantes del Sistema de Seguridad Social.

Su función principal es el reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, entre las que se encuentran: Jubilación, Incapacidad permanente, Muerte y supervivencia, Incapacidad temporal, Maternidad y Paternidad, Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, o la reciente prestación de Ingreso Mínimo Vital, entre otras.

El CAISS situado en Peñarroya-Pueblonuevo, da servicio a cerca de 80.000 personas, ya que es el único de la zona norte de la provincia y atiende a los ciudadanos tanto de la comarca del Guadiato como a la de Los Pedroches.

En los últimos meses, los usuarios están sufriendo numerosas incidencias por la insuficiente dotación de personal por la no convocatoria de las plazas vacantes existentes y la no cobertura de las bajas de los empleados del citado centro. Lo que ha llevado en que durante meses el servicio ha estado atendido por un solo trabajador de los tres que venían prestando servicios.

Actualmente, si un ciudadano necesita realizar una gestión para cualquier prestación debe solicitar una cita previa, citas que se abren diariamente y solo son citas limitadas para el día siguiente. Son muchas las ocasiones que personas de elevada edad realizan desplazamiento sin tener la seguridad de poder ser atendidos. En otras ocasiones, los que pueden desplazarse tienen que hacerlo hasta otros centros de la provincia que tengan citas disponibles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal SÍ Peñarroya, en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, propone adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social la cobertura durante las bajas de los funcionarios, si fuese necesario a través de comisiones de servicios incentivadas.

SEGUNDO.- Instar a la Subdirección General de Recursos Humanos para la convocatoria de las plazas vacantes para cubrir el 100% de las plazas de las que dispone el CAISS de Peñarroya-Pueblonuevo.

TERCERO.- Dar traslado a la Subdelegación del Gobierno de España y a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social



Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA pasando a leer la propuesta descrita en los antecedentes.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX diciendo que el grupo vox está totalmente de acuerdo con la moción presentada por el grupo Si Peñarroya y no sé si esto es de verdad que estamos gafados porque no pasa en un solo mes en que en este pleno venga algo que se esté perdiendo cada vez se nos da más asistencia en todos los en todos los organismos públicos. Ahora toca el instituto de la seguridad Social es decir aquí algo está pasando y es alarmante que o ponemos pie en pared o esto va cuesta abajo a toda velocidad. Lo que no puede pasar es que nuestra comarca tenga este índice de personal que no quiere venir aquí a trabajar o o que tengamos una sola persona para que atienda lo que ha dicho el señor Fernández. Esto es muy grave. Esto está pasando y va para peor.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que nosotros completamente de acuerdo. Además este problema ya persiste desde hace ya bastante tiempo. Aquí en la zona norte solamente el de peñarroya en nuestro pueblo evidentemente como se ha dicho aquí no estamos dispuestos a seguir perdiendo ningún tipo de servicio. Seguiremos luchando porque se mantengan y estamos dispuestos a pelearlo hasta la extenuación si hace falta y esto es una estrategia para que este servicio falte nuestra localidad ya estamos tardando en manifestarnos de alguna manera primero yo creo señor alcalde como usted dijo que hay que preguntar a qué es debida la falta de esos puestos de trabajo que que ustedes mencionan en su moción que conlleva pues una falta de calidad en la atención de los ciudadanos y se habla de 80.000 personas porque evidentemente nosotros como dice la moción tenemos esa cobertura tanto de la comarca de como la de los alcalde ya nos contó vuelvo a repetir en Comisión que ya lo había hecho que se había puesto en comunicación con la subdelegación del gobierno para para que no perdimos pues no perdiéramos este servicio y ahora que nos lo explique No tendríamos que preguntar cómo funcionan estos servicios en los demás en los demás pueblos que usted ha mencionado si solo es aquí donde se están dando esas irregularidades como la de no cubrir por ejemplo la vacante ni las bajas de los empleados de dicho centro No no se entiende como un solo trabajador pueda atender todo a toda esta población de 80,000 personas lo desconozco pero me gustaría saber si todos los asuntos referentes a prestaciones en su modalidad contributiva como usted ha apuntado que ha mencionado en su moción se siguen gestionando en nuestra localidad.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que la verdad que hace patente las necesidades de personal. Yo mismo he sufrido estando allí un día las 11:30 de la mañana no había nadie pero no había cita para ese día y tuve que pedir la cita para el día siguiente. Simplemente porque el personal que estaba allí pues tenía otras cosas que hacer y no podía simplemente registrar una documentación que había que entregar allí es decir ya no es que no haya sitio sino que tampoco tiene mucha intención de hacer que el servicio sea pues esté capacitado o o sea suficientemente ágil como para que pueda servir o pueda dar servicio a un un volumen de personas. También hace falta una vuelta a la gestión para que la oficina se está abierta de nueve a dos pueda gestionar documentación de personal porque el que va a la seguridad social, no está no va en una situación de que va un banco a sacado dinero ni va a comprar, va con una necesidad imperiosa para cualquier tipo de servicio, normalmente de tipo económico o bien por un nacimiento o bien por una baja o bien por algo que le conlleva que tiene un tiempo determinado de servicio y que no todo el mundo está capacitado para hacerlo de forma online que es como al final están presionando para que que todos lo hagamos. Así que vemos bien la la moción y ojalá surta efecto.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que desde el grupo municipal socialista estamos de acuerdo con con la moción puesto que han sido varias ocasiones en las que hemos trasladado a la subdelegada del gobierno de España en Córdoba la situación que presenta nuestro pueblo, entre otros temas y sin ir más lejos, hace una semana y media dos semanas estuvimos allí y le volvimos a trasladar pues entre otros temas este mismo y nos comunicaron de que estaban trabajando.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto particular positivo de la Sra. Nogales.

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DEFENDER LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD COMO PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y DEL ESTADO AUTÓNOMICO EN LA TOMA DE DECISIONES.

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Exclmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean someter a la consideración del Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN EN DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE ESPAÑOLES, DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS, Y EN CONTRA DE PRIVILEGIAR A UNAS FRENTE A OTRAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 2 la “indisoluble unidad de la Nación española, reconociendo y garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”. Este precepto fundamental, contemplado además en los artículos 138 y 139 de la Constitución, subraya el principio de igualdad, estableciendo que todas las comunidades y ciudades autónomas deben tener los mismos derechos y obligaciones en el marco del Estado.

Asimismo, el artículo 14 de la Constitución consagra el principio de igualdad y no discriminación, garantizando que “todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Sin embargo, hace tan sólo unos días, la publicación en el BOE de la Ley de Amnistía y su consecuente entrada en vigor, materializó el camino emprendido por el gobierno de Pedro Sánchez de quiebra del principio de igualdad entre todos los españoles independientemente del lugar en el que vivan, y su clara intención de enterrar el actual Estado de las Autonomías.

A todo ello, hay que añadir las últimas dos concesiones del gobierno de España a los partidos independentistas en Cataluña para conservar la Moncloa y lograr la investidura de Salvador Illa como presidente de la Generalitat de Cataluña. Mientras que ERC ha exigido al Gobierno una “financiación singular” para Cataluña, Junts ha arrancado el compromiso de Sánchez de incluir “una cláusula catalana” en todos los proyectos de ley que presente el Gobierno a cambio de apoyarlos con sus votos en sede parlamentaria. La intención de los partidos independentistas es clara: diferenciar a la comunidad autónoma de Cataluña sobre otras apoyándose en una supuesta singularidad que no reconoce la Constitución Española de 1978 y que supondrá aún más avances en

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

la ruptura de la unidad de España y de la igualdad entre todos los españoles.

Además, el artículo 138 de la Constitución Española garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 antes mencionado "velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español" y enfatiza en que "las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales". Por lo tanto, esta pretendida independencia fiscal de Cataluña no está contemplada en la Constitución, ni en el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, ni en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Es decir, no sería constitucional y el gobierno estaría poniendo fin a la solidaridad entre los distintos territorios, un principio fundamental que nos une como país.

Este trato desigual de unos territorios frente a otros alcanzará y afectará negativamente a la financiación de los entes locales de las Comunidades Autónomas no privilegiadas por los acuerdos del gobierno de Pedro Sánchez, al establecer la propia CE en su artículo 142 que las haciendas locales se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Además, debemos considerar que el Tribunal Constitucional establece que "son los Estatutos de Autonomía las normas llamadas a fijar las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución, articulándose así el sistema competencial mediante la Constitución y los Estatutos de autonomía" (STC 76/83).

Con la aprobación de la Ley de Amnistía, el Gobierno de España ya ha exculpado los delitos cometidos vinculados a la declaración de independencia de Cataluña deslegitimando el Estado de Derecho, ha blanqueado la sedición y ha reducido las penas por malversar fondos públicos, entre otros. todo ello, en lugar de velar por la igualdad de todos los españoles. Ahora no debe ni puede asumir esta imposición competencial, ni una "singularidad financiera" y, tampoco, la condonación de la deuda que la administración catalana mantiene con el Estado español.

La nueva medida apuntada por el Gobierno de Pedro Sánchez no puede ser más regresiva e insolidaria, perjudicando especialmente a las comunidades autónomas con menor renta y generando una pugna entre territorios. Estaríamos ante una nueva forma de corrupción política y económica, en la que los españoles estaríamos subvencionando el secesionismo, en menoscabo de la calidad de los servicios públicos que las Administraciones autonómicas prestan en cada territorio.

Cada comunidad autónoma presenta sus singularidades y todas deben ser tenidas en cuenta, porque, de lo contrario, se estaría consagrando el principio de que hay ciudadanos de primera y de segunda, según donde se viva.

Si Cataluña recibiese una financiación especial, negociada al margen de la multilateralidad que exige el vigente Sistema de Financiación Autonómica o, peor aún, si avanzase en el proyecto reclamado por el independentismo de la creación de una Agencia Tributaria Catalana, con plenas competencias para regular, gestionar y recaudar todos los impuestos, al estilo del cupo vasco, esta comunidad autónoma dejaría de contribuir a la solidaridad interterritorial y no participaría de los mecanismos de nivelación que utiliza el Estado para repartir los recursos fiscales entre todas las regiones.

En este contexto, no podemos dejar de denunciar que este chantaje continuo al que los independentistas someten al actual gobierno de España genera una enorme inseguridad jurídica que ahuyenta inversiones y proyectos empresariales, nos hace menos competitivos como país y perjudica a todos los territorios de nuestro país.

Consideramos que es imprescindible reafirmar el compromiso del Estado con la igualdad de todos los españoles y con la homogeneidad en el ejercicio de las competencias autonómicas, evitando cualquier disposición legislativa que beneficie de manera singular a una comunidad autónoma en detrimento de las

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

demás y la pretensión de los partidos independentistas de condicionar el reparto de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre cualquier materia. Esta estrategia política nos llevará al fin de los principios de equilibrio territorial y de unidad de país que todos los españoles acordaron y construyeron en 1978.

El alto precio que el gobierno de Pedro Sánchez va a pagar en nombre de todos los españoles profundiza aún más en la brecha abierta por su gobierno diferenciando entre ciudadanos de primera y de segunda. No debemos olvidar que aquello que se otorgue a un territorio frente a otros lo pagaremos el resto de los españoles. Además, implicará una merma en el derecho de todos los españoles a acceder a unos servicios públicos de calidad y en igualdad de condiciones.

Si Cataluña impone y establece una relación bilateral con el Gobierno de España y queda fuera del régimen común se enfrenta a la multilateralidad del Estado de las Autonomías y, por tanto, al conjunto de los ciudadanos, que no tendrá como respuesta el interés general sino, una vez más, el chantaje al Estado a cambio de los intereses particulares del Partido Socialista Obrero Español o más bien, de su secretario general, Pedro Sánchez.

Por tanto, expresamos el firme compromiso con la defensa de la igualdad entre todos los ciudadanos españoles, de la justicia, en el marco de una Constitución que garantiza la unidad y la solidaridad de nuestra nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes

ACUERDOS PROPUESTOS A ESTE PLENO

PRIMERO.- Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.

SEGUNDO.- Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria, velando por el equilibrio económico y social y el crecimiento cohesionado y justo entre las diversas partes del territorio español, conforme a lo establecido en los artículos 2, 14 y 138 de la Constitución

TERCERO.- Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico, impulsando un diálogo constructivo y solidario en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre todas las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica buscando un reparto equitativo y justo de los recursos, que preserve la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, el principio de coordinación con la hacienda estatal y la solidaridad entre todos los españoles con la finalidad de alcanzar el necesario equilibrio interterritorial y garantizar que todos los españoles accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos con independencia del territorio en el que residan.

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

CUARTO.- Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.

QUINTO.- Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica, que garantice los principios de igualdad, justicia social, solidaridad y equidad, y en la que se tengan en cuenta criterios como la características sociodemográficas, la dispersión, la despoblación, las formas de asentamiento de la población y los estándares de cobertura de los servicios públicos básicos o la importancia del territorio en la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.

SEXTO.- Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos

SÉPTIMO.- Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.

OCTAVO.- Revisar y, en su caso, modificar cualquier proyecto de ley que contenga cláusulas que puedan ser interpretadas como discriminatorias o que atenten contra la igualdad entre todos los españoles, asegurando que todas las iniciativas legislativas respeten los principios constitucionales de unidad, igualdad y solidaridad.

NOVENO.- Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.

DÉCIMO.- Garantizar la cogobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.

UNDÉCIMO.- Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.

DUODÉCIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular quien pasa a exponer la moción empleando la argumentación expuesta en la misma.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX quien ratifica la moción y haciendo mención al artículo 14 de la CE todos somos iguales ante la Ley, es un despropósito lo que se está haciendo desde el gobierno central con las Comunidades Autónomas.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para decir que tenemos clara una cuestión que es la necesidad perentoria que es la de sistema de financiación autonómica y lo llevamos defendiendo desde hace mucho mucho tiempo y además tenemos claro el proyecto y el modelo. Los acuerdos que usted ha leído, como dice nuestra diputada provincial en izquierda unida y lo reafirmamos desde aquí lo que plantean en buena medida lo podíamos hacer completamente nuestro. Los acuerdos que usted propone viendo lo que son los acuerdos no sé por qué no se podría llegar a un espacio adecuado no para abordar la reforma integral del sistema de financiación de las comunidades autónomas y además los entes locales ya que un acuerdo. Pues sería yo creo que un beneficio para todos. Así se lo hizo llegar

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

izquierda unida y el partido socialista a su grupo en las instituciones cordobesas y esta posibilidad fue rechazada por ustedes en diferentes instituciones provinciales bueno. Y luego es que la moción tiene dos lecturas y luego por otra parte está de la exposición de motivos donde parece que ustedes están menos preocupados en buscar un consenso para afrontar la reforma de la financiación autonómica que no sabemos hasta qué grado le preocupará y más preocupados en seguir pues manteniendo ese conflicto entre territorios. No sabemos con qué finalidad. A lo mejor sacar rédito electoral. Ustedes presenta el acuerdo de gobierno como un agravio y como una ofensa para todas las comunidades autónomas acuerdo con Cataluña también fue el caso en las elecciones del 96 donde el partido popular y convergencia y unión daba apoyo a la investidura a cambio de más competencias para Cataluña y para finalizar no sé cómo pueden decir Ustedes como el señor Moreno Bonilla que Andalucía pierde por culpa este acuerdo. Moreno Bonilla ha dejado de perder a Andalucía 4,500 millones de euros cantidad que por ejemplo se podía haber yo que sé invertido en sanidad eh Por ejemplo dotar de una de una plantilla propia al hospital del guadiato o en educación o en dependencia y han devuelto el dinero porque el señor Bonilla la junta de Andalucía dijo que no hacía falta y ahora dice que que han tocado techo. Se desprende que a lo mejor no han sabido gestionar de momento nada.

Interviene el Grupo Municipal SI PEÑARROYA manifestando que la señora Muñoz nombraba el artículo 14 de la Constitución lo teníamos pero también justo decir que el artículo 2 de la misma Constitución la Constitución española dice que la Constitución se fundamenta en la indivisible unidades de la nación española patria común indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho de autonomía de la nacional y regiones que la entrega y la solidaridad entre todas ellas esta solidaridad es la que está en riesgo con el con el cupo Catalán. Es necesaria una reforma de la financiación autonómica, eso es una realidad y en Andalucía lo tenemos claro y lo vemos porque con la actual financiación se pierden miles de millones de euros todos los años pero la solución es basarse en una solución de consenso No entiendo como unos territorios tienen más prevalencia que otros territorios. Nosotros tenemos también nuestras propias singularidades. Por ejemplo la señora Montero en el senado intentó explicar Y la verdad es que nadie entendió lo que se quería explicar porque yo creo que que no quieren explicarlo no saben cómo explicarlo Entonces una cosa que no se puede que no tiene explicación pues pues pasa lo que pasa. El observatorio económico de Andalucía que es una organización importante de economistas a nivel de Andalucía ha analizado la propuesta por parte de actual gobierno de España y y en el marco de la financiación y dice que cojan la financiación que la definición que le guste más, o sea eso es un cupo Catalán pero que costaría al Estado 25000 millones de pérdidas de capacidad financiera para el resto de comunidades. Si se pierden 25,000 millones porque se le va a dar a Cataluña vamos a perder los de siempre lo que estamos perdiendo ahora y seguiremos perdiendo por tanto el consenso es la única solución y debe de ser a través de lo que se ha dicho a través de la de la reunión de todos los de todos los presidentes de la autonomía con el Gobierno no unos pactos individuales que lo que generas es un conflicto entre autonomía y y no se llega a ningún término por tanto entendemos que que esta no es la solución que la solución debe ser una solución de consenso y en el ámbito de de la negociación de la junta de presidente.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P-1405200E www.penarroyapueblonuevo.es

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

plm_lima_corta_firma_01

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que Andalucía y todas las comunidades autónomas han recibido por parte del gobierno de España de Pedro Sánchez los mayores recursos de su historia en los años de gobierno progresista. El sistema de financiación ha aportado a Andalucía 36784 millones más que en los últimos 6 años del gobierno de Mariano Rajoy del partido popular. Si a esa cifra le añadimos los recursos que el gobierno de Pedro Sánchez ha transferido al margen del sistema de financiación por ejemplo los fondos covid, Andalucía ha recibido en 6 años por parte del gobierno progresista 44379 millones de euros más que con el Sr Rajoy. A ello hay que añadirles también los 4168 millones de euros que ha recibido a cierre de 2023 por el plan de recuperación transformación y resiliencia y los 12710 millones del marco financiero anual. En ambos casos es la comunidad Autónoma que más recursos recibe el gobierno de España también acabó con la práctica del partido popular que sostenía que era imposible las entregas a cuenta si no se aprobaban los presupuestos generales del Estado lo que suponía un chantaje inadmisibles y subordinaba la autonomía financiera de las comunidades autónomas al gobierno central. El Ejecutivo de Pedro Sánchez acabó con esa visión contraria a los intereses autonómicos. Por tanto Andalucía, recibirá este año 25,88 millones en entregas a cuenta el mayor importe de la historia y ello en un escenario de prórroga presupuestaria en otra decisión inédita y beneficiosa para las comunidades autónomas el gobierno se ha comprometido a asumir parte de la deuda autonómica que se generó durante la anterior crisis financiera gestionada por el partido popular y dificultó la salida de los mercados de muchas comunidades afectando a su autonomía financiera. El estado asumirá una parte de la deuda pública de Andalucía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que la moción que he leído no responde a lo que estamos hablando. Si hay cupo catalán, seremos más perjudicados. Somos la CA que más habitantes tenemos. Sólo piden aplicar el principio de solidaridad.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA diciendo que lo que hay que avanzar en un modelo de financiación territorial que descansa en los principios de solidaridad entre los territorios con más ingresos y renta y aquellos con rentas más baja una nivelación de los servicios de prestación de servicios públicos en todos los territorios.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que lo que no estamos de acuerdo es con con la exposición de motivos de la de la moción yo quiero hablar un poco de la financiación singular todas las comunidades autónomas aspiran a contar con mayores recursos y el gobierno ha demostrado en este últimos 6 años que está comprometido con ellos el presidente del gobierno garantiza y garantizará la igualdad en el acceso a los servicios públicos en todos los territorios resulta inadmisibles que el partido popular sea incapaz de tener una sola propuesta del modelo de financiación dedicándose a utilizar esta cuestión para agitar el agravio comparativo garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos es compatible con ser sensible ante la singularidades que presentan las comunidades autónomas esto es válido tanto para Cataluña como para Andalucía como para cualquier comunidad Autónoma de España es compatible abordar la reforma y la mejora global del sistema de financiación autonómica y al mismo tiempo atender las necesidades similares de una comunidad Autónoma Por qué el partido popular se niega a hablar de la financiación autonómica O a presentar una propuesta de reforma porque su deriva y responsable solo se interesa por avivar los fantasmas de los agravios territoriales en lugar de trabajar por la concordia. El partido popular una vez más busca dividir a los españoles. Hoy estamos en peñarroya por nuevo creo que antes de hablar de los problemas y la financiación de Cataluña hay que hablar de los problemas de esta comarca y los de peñarroya por nuevo hablamos como el problema de la autovía el problema de la potencia eléctrica El problema del agua potable o el gran problema que sufrimos con la sanidad pública y hay que también que destacar que gracias al gobierno de España al gobierno de Pedro Sánchez en esta comarca se están recibiendo más recursos que nunca.

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Interviene el portavoz del grupo municipal popular para decir que no entiendo es usted dice que no propone pero lo que se está pidiendo es que se convoque la mesa que convoca el presidente del gobierno no el partido de de la oposición. Es que lo que se pide aquí, es lo que usted está diciendo que se convoque la mesa para que todas las comunidades puedan hablar que esto no es el partido popular quien propone, solo comunidad de autor que se tiene que sentar por el Ministerio de Hacienda y con la financiación la posición está para hacer enmienda una ley que salga directamente de una mesa donde están todas las comunidades autónomas es que no es que propongan o no propongan la cosa echar la culpa al de enfrente. Esto no va así ustedes es tan fácil le han cada uno de las propuestas que hay de hecho, ustedes han hecho una enmienda a esta a esta moción que realmente no es si se dan vuelta ustedes la enmienda no es para esta moción es para otra porque han presentado una para una moción que es otra cosa y sin embargo el texto que ustedes ponen está dentro de esta moción es que palabra por palabra está dentro me lo de acuerdo que si ustedes quieren se incorpora que si lo que le duele a ustedes la posición de motivo porque no están de acuerdo porque su película es diferente se quita la exposición de motivos y se ponen los acuerdos pero creo que los acuerdos están por encima de cualquier tipo de ideas que son totalmente generalistas y nadie echa culpa a nadie. Lo único que se dice es que sean equitativas para todo el mundo que no puede ser que una persona que viva en un pocito en en el noreste de España tenga por vivir allí más beneficio que el que vive aquí en el guadiato que eso no puede ser. Es que eso no puede ser es que nosotros podemos llegar tren a ningún sitio qué queremos Es que le queremos dar más si lo que tenemos que hacer pedir para nosotros vamos ser equitativos para todos no ustedes quieren que quitemos la motivo se quita. Usted que el acuerdo que es lo mismo que lo que hay se incorpora y ya está no hay ningún problema Qué quiere el partido Popular de peñarroya nuevo no perder ningún tipo de derecho con respecto a otro ciudadanos de España.

Interviene el Sr. Alcalde para decir queyo creo señor Medina que hay comunidades autónomas o presidentes autonómicos como es el caso de Andalucía el señor moreno Bonilla que se reúne con el señor presidente del gobierno y no llega a un acuerdo bueno para nuestra tierra no es capaz de traer recursos por parte del gobierno de España hay que sentarse a dialogar hay que sentarse a negociar.

Interviene el portavoz del grupo Municipal Socialista quien pasa a leer la enmienda a la propuesta Los acuerdos acción el primero es Elevar la propuesta al gobierno de la nación para promover la Constitución de una mesa de trabajo con representación de todos los presidentes de las comunidades autónomas consejo de política fiscal y financiera la aire y la Comisión Nacional de la Administración local y cualquier otra que se considere necesario con el fin de abrir un proceso de diálogo social participado multilateral y transparente que permita el abordaje sobre necesidad de la Reforma integral del actual sistema de financiación autonómico y local bajo los principios institucionales el abordaje de la Reforma del sistema de financiación deberá de adecuarse a las necesidades reales de los territorios para la cual será necesario revisar tanto las variables actuales que lo integran como las ponderaciones asignadas a las comunidades autónomas de acuerdo con una

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P-1405200E www.penarroyapueblonuevo.es

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

plm_lima_corto_firma_01

justificación técnica a tal fin siendo necesario para ello un consenso metodológico ello debe permitir avanzar hacia un modelo de financiación autonómico de solidaridad y cohesión entre los territorios que igual la cobertura financiera de todos los servicios públicos con independencia de la capacidad fiscal de los territorios acuerdo inst al gobierno de la nación a que mientras se aborda y se llega a los concesos participados y multilaterales sobre la reforma de financiación autonómica y local Se estudien y apliquen mecanismos temporales y transitorios que permitan reducirla. Tercero instar a todas las administraciones competentes a dejar de un lado la confrontación entre territorio para poder abordar desde desde un entente de diálogo y serenidad el debate que se necesita para poder alcanzar una reforma del sistema de financiación autonómico y local que permita que todos los territorios tengan la capacidad suficiente para el desarrollo de los servicios públicos necesarios con un espíritu de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que es una enmienda a la totalidad y que no la acepta.

Sometido el asunto a votación, éste fue rechazado por 8 votos en contra (7 PSOE y 1 de IULVCA) y 8 a favor (5 PP, 2 SI PEÑARROYA y 1 de VOX) y una abstención por parte de la Sra Nogales. Produciéndose un empate, decide el voto de calidad del Alcalde por lo que la moción queda rechazada.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE LA A-81

AL PLENO DEL EXCLMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Exclmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean someter a la consideración del Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN DE CONVERTIR LA N-432 EN LA AUTOVÍA A-81

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de 3 décadas o lo que es lo mismo, más de 30 años que comenzó una reivindicación, tal vez la más histórica de las reivindicaciones de la provincia de Córdoba, la conversión de la N-432 en autovía, la conocida A-81. Más de 30 años de promesas incumplidas, de sí pero al final no, de sacar pancartas cuando convenía y de guardarlas cuando gobernaban los míos, de cortes de carreteras, manifestaciones, concentraciones, para seguir sin autovía.

Cuando en estos últimos años, nos ha vuelto a vender el PSOE que la A-81 se haría realidad gracias a ellos, vuelven a mentir y no se ven pancartas de los alcaldes socialistas por ningún sitio.

En el año 2021, en respuesta a una pregunta del Sr. Lorite en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en relación con las actuaciones que se estaban realizando en la carretera N-432 para convertirla en la Autovía A-81 informó:

- Que estaba redactando el Estudio Informativo “Autovía Badajoz- CórdobaGranada. Tramo: Badajoz-Espiel”.
- Relacionado con el tramo anterior, en octubre de 2019 se aprobó el Proyecto de Construcción de la “Variante de Zafra”. Esta variante supondría una importante mejora respecto a las condiciones de la N- 432.

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

- Se estaba redactando el estudio Informativo “Autovía Badajoz- CórdobaGranada. Tramo: Córdoba-Pinos Puente (Granada) y el estudio de impacto ambiental.
- En julio de 2021 se puso en servicio el tramo Pinos Puente- Atarfe.
- El tramo de Espiel- Córdoba se había segregado del estudio informativo original (Espiel-Granada) para llevarse a cabo mediante un estudio de carreteras independiente, debido a sus particularidades. Para ello el 8 de febrero de 2019, la Dirección General de Carreteras autorizó la orden de estudio para la redacción del Anteproyecto “Autovía A-81 Badajoz-CórdobaGranada. Tramo: Espiel- Córdoba).

Posteriormente, tuvimos conocimiento de la suspensión del trámite de la declaración de impacto ambiental relativa al tramo Badajoz- Espiel de la N-432, solicitada por la Dirección General de

Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, supuso el penúltimo varapalo del Gobierno de Pedro Sánchez para los intereses de los cordobeses. Falta continua de compromiso presupuestario y dilación permanente en los plazos, se traducen en una suspensión de facto del proyecto sin aparentemente nueva fecha de reactivación.

Será el día 8 de mayo de este año cuando por fin nos enteramos a través de la respuesta a una pregunta escrita realizada por los senadores por Córdoba que para el Estudio Informativo del tramo Espiel- Córdoba “no pudo obtenerse una Declaración de Impacto Ambiental favorable debido a las dificultades ambientales halladas, declarándose la caducidad del procedimiento ambiental por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental”.

Igualmente, en contestación a otra pregunta de los senadores cordobeses sobre el tramo entre Córdoba- Pinos Puentes la contestación literal fue:

“En relación con la redacción del Estudio Informativo, se indica que es el 12 de junio de 2014 cuando el Órgano Ambiental declara la caducidad del procedimiento ambiental por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental. Desde esa fecha no se trabajó en este Estudio Informativo y no es hasta el segundo semestre de 2018 cuando se retoma. En 2019, tras la solicitud del Ministerio de Fomento, el Ministerio para la Transición Ecológica emitió el documento de alcance sobre el nuevo estudio de impacto ambiental a redactar y dio traslado de las consultas efectuadas a Administraciones e interesados.

Tras formularse el documento de alcance se ha constatado que el contrato de redacción del Estudio Informativo resulta insuficiente debido a su antigüedad (entre 2014 y 2018 no se hizo nada de este estudio), lo que supone la obsolescencia de muchos trabajos realizados y la necesidad de incrementar el alcance de otros acuerdos con las exigencias del documento de alcance y los requerimientos actuales de este tipo de estudios”.

Para el tramo Córdoba- Pinos Puente han tardado más de 6 años en darse cuenta de que el documento de alcance es insuficiente.

El tramo de Pinos Puente- Atarfe si está terminado (8 km) y el tramo Atarfe- Granada (11



km) tiene el contrato formalizado y se han iniciado las obras.

Organizaciones sociales y económicas, sectores productivos, e instituciones como Ayuntamientos, Mancomunidades y la Diputación Provincial, sienten la indiferencia del Gobierno central ante sus demandas de conversión en autovía de una vía clave para su desarrollo económico y social en Córdoba.

El proyecto de la A-81 supondría, por una parte, un impulso determinante para nuestros sectores productivos y contribuiría a frenar la continua pérdida de población, especialmente, en los municipios de la zona norte de la provincia cordobesa. Por otra parte, mejoraría la seguridad vial de una infraestructura con altos índices de mortalidad y volumen de vehículos.

Todavía están pendientes de resolver las alegaciones formuladas en su día por muchos Ayuntamientos y la Diputación Provincial de Córdoba, entre otros organismos e instituciones. Se guarda silencio ante los trabajos realizados desde la Mesa para la reconversión de la N-432 en Autovía A-81.

Falta de compromiso, silencio, indiferencia ante las demandas de los cordobeses y carpetazo por la puerta de atrás es lo único que desde el Gobierno central se ha ofrecido a nuestra provincia ante un proyecto vital para nuestro futuro como la A-81.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación los siguientes

ACUERDOS PROPUESTOS A ESTE PLENO

PRIMERO.- El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo insta al Gobierno central a activar de manera urgente los trámites correspondientes para impulsar el proyecto de la A- 81.

SEGUNDO.- El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo exige del Gobierno socialista presidido por Pedro Sánchez las explicaciones concretas y precisas por la decisión de paralizar la conversión de la N-432 en autovía A-81.

TERCERO.- El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo insta al Gobierno central a resolver aceptando las alegaciones formuladas en su momento por esta Diputación y otras instituciones y organismos al proyecto de la A-81, para que sea una autovía en todo su trazado

CUARTO.- El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo solicita al Gobierno Central que incorpore en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2025 partida presupuestaria suficiente y necesaria para desarrollar definitivamente el proyecto de la Autovía A-81.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible; al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico; a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba; a los Ayuntamientos por los que discurre esta vía, Mancomunidades, Diputación Provinciales de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada; Confederación de Empresarios de Córdoba, organizaciones agrarias UPA, COAG, ASAJA y Cooperativas agrarias, así como a todos los que forman parte de la Mesa para la reconversión de la N-432 en Autovía A-81.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar el error en el tratamiento del Ayuntamiento ya que no es Ilmo, sino Excmo Ayuntamiento. También aclara que no están de acuerdo con la exposición de motivos ya que fue el PP el que dio carpetazo al proyecto y es el PSOE quien lo ha retomado, solicitando unidad en la mejora de las infraestructuras del Municipio.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular quien pasa a leer íntegramente la moción

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX manifestando que yo soy la última en llegar a esta familia política y no sé en qué desconoce la situación en la que se encuentra el proyecto de la a81 lo que sí sé que más que una autovía es una utopía porque desde que tengo uso de razón ha pasado una décadas

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

eh la autovía es un proyecto que es prácticamente inviable sobre todo con nuestra zona eh Cuando empecé mi andadura por esto por la política tuve el honor digo el honor de escuchar a un político porque ese señor sí es un político de un pueblo vecino que se ha tirado muchas décadas luchando por es vía que su pueblo es muy próspero que tiene mucha industria tiene muchos polígonos da trabajo a los suyos y a los nuestros Y si ese señor con todo lo que ha montado el emporio que ha montado ahí no ha conseguido que por aquí pase la a81. Nosotros lo tenemos complicado evidentemente desde el grupo VOX nosotros estaremos aquí para aportar y ayudar y sumar en todo lo que sea necesario. No sé en qué momento se encuentra el proyecto por el que pasaría ahora mismo por en el que se encuentra el estado en que se encuentra para que la autovía a81 sea una realidad pero lo veo complicado.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA diciendo que nosotros la verdad es que creemos en todas la infraestructura la autovía Ojalá el tren que vertebré económicamente esta comarca que tanto le hace falta igual que la autovía no creemos que aquí todos los grupos que conforman este ayuntamiento coincidimos como he dicho en dotar de infraestructura nuestra comarca tan necesaria para paliar la situación socioeconómica por la que atravesamos y también coincidimos la necesidad de acabar con la siniestralidad de la nacional cuarta. Recordemos que esta carretera es una de las más peligrosas de este país con unos índices alarmantes de siniestralidad y también de mortalidad mejorar las conexiones mejorar la calidad de nuestros pueblos algo fundamental para fijar la población al territorio y un eje que vertebré económicamente a nuestra provincia y que la hace más competitiva tenemos que tener cautela y también lo dijimos en Comisión que hay que ver el trazado que se pretende una vez vistas las nuevas alegaciones que según el señor Medina Todavía no se ha no se ha incorporado al proyecto de autovía. No sabemos si el partido popular como dijo que iba que iba a hacer Andrés lorite que ha estudiado a fondo el estudio informativo dijo en su día en el periódico ABC que el Ministerio de transportes publicó además con el objeto de reconocer la repercusión que este planteamiento va a suponer para la provincia de Córdoba y para los los municipios afectados directamente por esta carretera no sé si ya tendrá el eh el estudio que iba a hacer el señor Lorite el planteamiento del gobierno lo calificó el señor lorite con un jarro de agua fría está publicado en ABC por estas y otras razones Nos gustaría profundizar y ver el trazado antes de votar a ver si los peñar rbles para acceder a la autovía vamos a tener que llegar hasta da la vuelta porque el trazado que se suponía por peñarroya no pasa bueno pasa relativamente porque la el trazado era por detrás del Hoyo no se sabía cómo salvar el puente. El Pantano se sabía y evidentemente nosotros vamos a votar que sí porque estamos como hemos dicho necesitados de esa infraestructura que vertebré económicamente el territorio no de nuestra comarca tanto el tren como ha apuntado la compañera de vox que nosotros apostamos por supuesto inclusive más que por la autovía pero la autovía también la consideramos una infraestructura muy necesaria por lo tanto por nuestra parte apoyar la moción.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA es una reivindicación histórica y que no debemos caer en el desánimo de no ver avance o de conocer noticias que no no son muy esperanzadoras estos años han pasado gobiernos de distinto signo político y no ha habido ninguna certeza de que esa infraestructura vaya a ser una realidad por tanto habrá que seguir reivindicando y



haciendo todo tipo de actuaciones o movilizaciones para conseguir tener una infraestructura con garantías de seguridad ya que son muchos los accidentes que se produce en la nacional 432 y sobre todo porque pueda suponer un impulso a nuestra zona con oportunidades de que se establezcan nuevos proyectos empresariales el trazado que decía el señor Cabrera el último que conocíamos no era por detrás de la Sierra rollo era al contrario era por delante era la altura de lo que es San Bernardino donde estaría San Bernardino y demás por esa zona claro habría que salvar el pantano pero eso ya es cuestión de los técnicos que lo hagan. Nosotros que nos pongan la autovía porque como lo tengan que hacer y que lógicamente la autovía por el centro del pueblo no pasa igual que no pasa por ningún por ningún pueblo y el que pase por cerca por ejemplo por donde estamos diciendo por la zona de de San Bernardino a nosotros no nos vendría mal está cerca del pueblo estaría cerca del pueblo haciendo unos viales de acceso acceso al polígono que tendríamos más cercano sería el polígono de Perdón. Tendríamos cerca un polígono que sería muy atractivo a la hora de de instalarse empresa si trazado de la autovía finalmente pasa por ahí.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que por parte del grupo municipal socialista estamos de acuerdo con todos los puntos de acuerdo de esta moción pero lo que no estamos de acuerdo es con la exposición de de motivos hay algunas barbaridades como que el psoc vuelve a mentir y que no se ven pancartas de los alcaldes socialistas. Yo le le pido a usted que abandere esa lucha saque esa pancarta y seré el primer alcalde que se sume a esa protesta el impulso de la conexión entre Andalucía y Extremadura es una prioridad para el gobierno de España. Al inicio de la legislatura de 2018 se retomaron los estudios de la autovía a81 que estaban paralizado desde el año 2012 por parte del partido Popular de Mariano Rajoy. Actualmente se ha sometido a información pública el estudio informativo del tramo badajoz-zafra y se ha remitido al Ministerio de transición ecológica para que se realice la declaración de impacto ambiental después de la comisión informativa de Hacienda me puse en contacto con la subdelegada del gobierno tras como les comunicaba no como le decía y me avanzaba que por otra parte, entre Espiel y Córdoba se va a promover los estudios necesarios para hallar una solución que sea medioambientalmente viable y eficiente y en ese punto es donde se está trabajando actualmente el tramo Espiel y Córdoba se va a estudiar una autovía sobre el trazado actual de la nacional 432 descartando una autovía de nuevo trazado por los impactos ambientales potenciales que se podían producir. Modificando la exposición de motivos nosotros estamos al 100% con los puntos de acuerdo de de la moción.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que creo que que ha cometido una errata en el 2012 no era el presidente Rajoy era el presidente Zapatero que fue el que lo dejó en el cajón simplemente por indicarlo que fue Rosa Díez cuando el documento ambiental no se aprobó y se de nunca se dejó morir porque no se presentaron alegaciones que este trazado sí se ha presentado en el 2023 en la cual todos fuimos partícipes se acuerda usted, todos presentamos alegaciones porque realmente el problema de ese trazado Es que desde zafra hasta espial no era autovía, era una carretera convencional, simplemente que en vez de pasaba por aquí pasaba por por la falda al hoyo. Ahí es donde estaban nuestros problemas O sea que para tener la misma carretera en vez de pasar por aquí a pie de calle nos teníamos que ir al Hoyo. Desde el gobierno de España ya le digo si ustedes han pasado por zafra últimamente la que la variante ya está hecha porque no hay intención de hacer autovía es que no hay intención lo que hay intención es hacer una carretera y por ahí todas las alegaciones que presentamos y por eso hace más de un año casi y medio que presentamos las alegaciones no ha respondido y por eso viene esta moción simplemente. Vamos a reactivarlos vamos a instar al gobierno de España que esto lo vuelva a poner en marcha y lo que queremos realmente es todavía nosotros una convencional no nos vale para nada para hacer una convencional. Queremos que se resuelvan por eso pone no es que se resuelvan las alegaciones sino que se aprueben las alegaciones que presentamos para que sea una autovía y no sea una carretera convencional vuelvo a decir lo mismo, esto no es la cosa de echarle culpa a nadie esto es simplemente en el aspecto de presentar que aquí no es la culpa por desgracia la tienen todos vale vamos a dejarlo en que la tienen todos y lo que queremos nosotros es que haya autovía el

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

día de mañana y para eso creo que en eso sí nos tenemos que que unir para que llegue lo antes posible.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que ya le manifestaba que estábamos en esa Unión y en todas las uniones que sean reivindicaciones de nuestra comarca pero me voy a permitir que le corrija yo a usted porque lo he confirmado ahora con con el móvil en mayo de 2011 fueron las elecciones municipales y en noviembre el 20 de noviembre de 2011 Mariano Rajoy consigue mayoría absoluta y es presidente del gobierno y ya le decía que en 2012 es cuando se retira este proyecto culpa de uno y de otro por supuesto que sí Yo no le he digo que no pero lo que dice en su exposición de motivo pues no es cierto simplemente le daba los datos que me pedían los concejales en la comisión informativa de Hacienda y corregía pues algunos errores que marca la exposición de motivo.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes, con el voto particular positivo de la Sra. Nogales.

11.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA HABILITAR EQUIPO INFORMÁTICO Y ESPACIO INDEPENDIENTE CON ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN.

AL PLENO DEL EXCLMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Exclmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean someter a la consideración del Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN EN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un sistema democrático, por todos es sabido que el derecho a la información es fundamental para garantizar la transparencia y buen funcionamiento de los poderes públicos. La transparencia, el acceso a la información y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, tal y como se recoge en la legislación vigente. Concretamente, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El derecho especial de acceso de los miembros de las corporaciones locales a la información pública que obre en poder de los servicios de la respectiva corporación resulta precisa para el desarrollo de su función, como una parte de su derecho de participación política, y como tal con naturaleza de derecho fundamental (art. 23 de la Constitución Española -CE-, EDL 1978/3879).

Constituye un requisito o presupuestos necesario para que los corporativos puedan participar en las deliberaciones y votaciones de los órganos en los que se integran, ejercer su labor de fiscalización y control, o para el ejercicio de las responsabilidades de gestión que tengan atribuidas, por lo que conecta con el derecho a la participación en los asuntos públicos a través de representantes del art. 23 CE.

Sobre este régimen de acceso a la información por parte de los electos locales, la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de febrero de 2022 (EDJ 2022/507451), da respuesta afirmativa a la cuestión planteada en la que se entiende que existe interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia consistente en determinar si a los efectos del derecho fundamental reconocido en el art. 23 CE, el derecho de acceso a expedientes y documentos por parte de los concejales, que materialmente reconocen los arts. 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen



Local -LRBRL- (EDL 1985/8184), y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF- (EDL 1986/12278).

Por lo tanto, el acceso a la documentación que obra en el Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo es un derecho fundamental de los concejales que formamos parte de esta corporación.

Así mismo, el artículo 27 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que:

“En la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales”.

Por todo lo anterior expuesto, desde el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo propone al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación el siguiente:

ACUERDO PROPUESTO A ESTE PLENO

PRIMERO Y ÚNICO.- Se habilite un equipo informático en un espacio independiente, sin presencia de ninguna persona ajena al grupo municipal, no supervisado, con acceso libre y abierto a toda la información que obra en el Ayuntamiento, incluidos los registros de entrada y salida, tanto en soporte digital como papel, donde sin previo aviso se puedan consultar, por parte de los concejales de la corporación, la documentación necesaria para las labores de garante que la ley nos dispone.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que esta moción se incluyó en el orden del día por un error llegó el viernes a última hora y se incluyó como decía anteriormente por un error le habrá llegado en el día de hoy Quiero recordar un informe del señor secretario que dice brevemente que esta moción no es competencia del pleno y es competencia exclusiva de de alcaldía. En cuanto a la otra parte del punto de acuerdo donde habla de un espacio habilitado para los grupos políticos Igualmente un equipo ya le anticipaba en la comisión informativa de hacienda en la última visita a las obras del edificio del ayuntamiento el mismo portavoz del partido de izquierda unida el señor Cabrera hacía esa petición está ubicado el espacio Incluso en la comisión legamos a decir que facilitarían a acceso a la impresora municipal a material de oficina y lo que fuera necesario yo le digo que no sé si ha visto el informe del señor secretario y si mantiene o retira.

Interviene el portavoz del grupo Municipal Popular para manifestar que hasta ahora ha habido no sé cuántas mociones yo he visto ningún informe técnico que vaya acompañar ninguna de que sea competencia del pleno que se haga la autovía que sea la competencia del pleno que se pida la social esto es una moción política como una moción política se vota políticamente después la forma de de llevarlo a cabo en la que podremos ver si si el con un informe de secretaría se ha gustado derecho o no se ha gustado d hecho si es competencia del Alcalde si el Alcalde cede amistosamente pues sus derechos a los concejales para que podamos disfrutar de la información y ya está simplemente lo quiero decir que esto es una moción política después la aplicación o una aplicación es lo que se discutirá jurídicamente pero que la moción como tal pues Pues creo que hay que valorarla discutirla y y y votarla. A continuación para a leer íntegramente la moción.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX para manifestar que yo creo que como en otros municipios inclusive algunos más pequeños que este existe un espacio físico en los ayuntamientos donde los los concejales de la Corporación tienen despacho por desgracia no tienen uno cada uno. Se que somos seis pero sí estoy totalmente de acuerdo en que hubiese un espacio físico en el ayuntamiento que ya lo comentó el señor alcalde en el nuevo ayuntamiento que lo va a haber y por supuesto un equipo técnico donde nosotros pudiéramos ir porque a lo mejor los que tenemos en casa pues lo necesitamos para trabajar y Bueno yo creo que que lo que hay de ayuntamiento es de todo y para todos. También tenemos derecho a tener nuestro espacio para atender a los ciudadanos que pasen por allí a vernos a partir de por nuestros puntos de información o sedes como os quieran llamar y Estoy totalmente de acuerdo con esa moción.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que estuvimos visitando la obra del ayuntamiento con el equipo de gobierno decía el alcalde y el técnico del ayuntamiento si la nueva ahora no se contempla espacio para los distintos grupos políticos municipales para como ustedes bien dicen la moción aludiendo a al artículo 27 del Real decreto 2568/1986 donde se aprueba el que puedan recibir visitas los ciudadanos Allí se me contestó que no se contemplaba ese espacio en la nueva obra pero el alcalde junto al técnico dijeron que se podía habilitar un espacio en una de las nuevas salas este se abriría

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

un turno por día para los diferentes partidos de la oposición lo suyo evidentemente sería un despacho para cada grupo. Pero por el tema de la de la documentación, no totalmente de acuerdo ya que la información es la piedra angular para garantizar la transparencia y el buen funcionamiento de los poderes públicos al igual que como dice La Ley 19/2013 el acceso el acceso de los miembros de las corporaciones la información resulta precisa para el desarrollo su función y ejercer su labor de fiscalización y control del gobierno al igual que la participación en los asuntos públicos creemos que se debe de habilitar este equipo informático al igual que que los espacios a los grupos de la oposición donde se pueda recabar toda la información del ayuntamiento libremente y sin pedir ningún tipo de permiso aquella información que se pueda dar legalmente y que no traspase evidentemente la línea legal de la protección de datos.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA para decir que estamos de acuerdo en el contenido total de la moción en cuanto al espacio entendemos que eso no es problema ya que el nuevo ayuntamiento sí estaba contemplado un espacio para los grupos de la oposición pero hasta que se pueda trasladar al ayuntamiento una vez ya esta rehabilitado creemos que pueda haber algún despacho alguna que no se esté utilizando ahora mismo por ejemplo en el edificio donde se ubica ahora mismo promociones y está la oficina técnica yo creo que habrá alguno de los espacios libres porque había varias a varias salas una de ellas pues se podría condicionar para para para los grupos políticos pero profundo de la moción en sí no es el tema de la falta de de acceso perdón de espacio sino es la falta de de acceso a la documentación y la a la ocultación que este equipo de gobierno está está haciendo. No digan que la documentación se puede solicitar y que se dará acceso cuando este grupo político Lleva más de un año solicitando acceso a ciertos expedientes y hasta el momento no tenemos esa autorización tampoco se está cumpliendo con la obligación y compromiso de tener actualizada la página del ayuntamiento no hay acta desde desde el mes de mayo ni de pleno ni de junta de gobierno y del resto de documentación ya ni hablamos la transparencia de la que de la que hacen gala no es cierta Y a eso lo pueden manifestar el resto de grupos políticos como cosa que hasta ahora no había pasado al menos en las últimas corporaciones y que se tenga que presentar una moción para solicitar que se cumpla con la ley que se cumpla con una obligación que tiene este equipo de gobierno hace pensar que no se está cumpliendo ni con la ley de transparencia ni con el resto de leyes que asisten a los concejales que somos representantes públicos igual que ustedes.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que le traslado señores concejales que todas solicitud que ustedes hagan llegar al ayuntamiento dentro de las posibilidades y de la carga de trabajo que tenga el departamento de secretaría se la se la hará llegar evidentemente. En cuanto al registro de entrada y salida del ayuntamiento no se puede permitir porque supone un grave problema de seguridad para nuestro pueblo y evidentemente se podría vulnerar la ley de protección de datos. En cuanto al espacio físico que decía la señora Muñoz evidentemente tendrán su espacio físico su equipo informático material de oficina. Como le decía, en la aula que habla sobre promociones hay que decirles que están todas ocupadas por parte del del nuevo archivo municipal adaptándolo a la ley cosa que no ha hecho hasta la fecha e igualmente están las oficina del instituto para transición justa no hay ningún espacio más ahí libre y estamos todos deseando y quizás sea posible en el mes de diciembre trasladarnos ya a las dependencias del edificio del ayuntamiento. A continuación le pregunta al Sr. Secretario si es posible traer esta moción al Pleno, contestando el Sr. Secretario que la competencia en materia de autorizar el acceso a la documentación, en aplicación del artículo 77 de la LBRL y art. 14 del ROF corresponde al Sr. Alcald. En lo que respecta a la discusión de un sitio para los grupos políticos, puede traerse a Pleno.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que lo que queremos evitar es un problema de colapso Imagínese que todos los grupos dimos un documento todos los días señor secretario no trabajaría le estamos haciendo realmente lo que le estamos haciendo un favor usted nos pone un ordenador donde nosotros podamos Consultar los expedientes de gentes tal que usted no quiere acceso al registro de entrada porque no se puede no lo de que nosotros nuestra intención no es o sea No tendríamos horas en el día para poder verlo todo lo que queremos es si si en un momento dado queremos ver un expediente porque nos llega cualquier duda Porque queremos estudiarlo fondo porque queremos

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

ver una medida para poder mejorarlo por algo no tener que estar constantemente pidiendo permiso y que después quedemos un día para poder verlo cuando el señor secretario disponga de tiempo. Yo entiendo que es competencia de alcaldía no lo niego pero que usted puede ceder esa competencia. Aquí durante muchas legislatura todas las bases de todos los procesos de los procesos selectivos de las licitaciones y tal esas competencias se cedían al pleno es la primera legislatura en la cual nosotros no tenemos esa competencia usted es conocedor porque era parte de esas acciones lo que le digo es que veo cuando se vote y se vea la e el requerimiento de los concejales de esta corporación a esa información si es mayoritaria porque la tenga usted en cuenta a la hora de ceder Esa competencia que tampoco o sea nosotros no buscamos buscar no no intentamos buscarle el fallo lo que intentamos es mejorar lo que hay siempre desde el punto de vista. Es mejorar lo que hay y a intentar hacer de este pueblo algo mejor en ningún momento se busca desde el partido popular quitarle a ustedes ninguna competencia ni nada simplemente quitarle un problema que ya le digo Si todos mañana vamos al ayuntamiento a ver un expediente diferente quién nos va a acompañar o Cuántos días hacen eso y si el día siguiente pedimos otro y si el día siguiente pedimos otro Imagínese que todos los decretos que usted pone Que firma todos los días queremos verlo todos los días usted firma una hoja pero el expediente es más completo si lo queremos verlo todos los días tiene que tiene usted que contratar dos o tres personas para para que lo podamos ver y eso al final es uno de cabeza y muchas veces no vamos por no molestar lo único que le pido es que tenga usted en consideración el requerimiento de los concejales de este de esta corporación para poder darnos acceso a unos expedientes que entendemos en nuestra que entendemos que está en nuestro derecho de garante del buen hacer de este de esta corporación para poder mejorar.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que por finalizar este punto ya con decretos se han vulnerado eh leyes se ha vulnerado la ley de protección de datos Y podemos dar constancia en algunos de los plenos municipales Ahí están los vídeos e incluso las actas y se han vulnerado independientemente que públicamente se haya pedido Perdón o no que públicamente se han vulnerado y no voy a permitir que se sigan vulnerando eh una ley y los derechos de la ciudadanía acceso a g evidentemente damos acceso a g Cuando usted quiera revisar un expediente se le puede dar acceso a ese expediente acceso al registro de entrada y salida evidentemente no puedo porque estamos poniendo en riesgo la seguridad del ayuntamiento y estamos poniendo en riesgo la vida de las personas al pleno va las licitaciones que son competencia del pleno las licitaciones que no son competencia del pleno no pueden venir al pleno son competencia de alcaldía tiene que resolver alcaldía que anteriormente se haya actuado mal Eso no es responsabilidad mía era responsabilidad de mis predecesores eh qué quiero decirle también por por finalizar usted no molesta cada vez que venga al ayuntamiento cada vez que venga alcaldía va a ser bien recibido se lo digo así entonces como es competencia de alcaldía yo le tengo que decir que no le puedo dar acceso al registro de entrada de salida cuando usted solicite algún decreto algún expediente evidentemente tendrá acceso pueden pasar por el Departamento de informática que se le cree su perfil de G su acceso y bueno en función de de la necesidad o su solicitudes se le dará acceso completo a los expedientes.

Sometido el asunto a votación, éste fue aprobada por 7 votos en contra (7 PSOE) y 9 a favor (5 PP, 2 SI PEÑARROYA, 1 de VOX y 1 IULVCA) y una abstención por parte de la Sra Nogales.

Independientemente por aclarar que se haya apoyado esta moción tendrán su espacio y demás pero no tendrán acceso al registro de entrada y de salida.

12.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL ABANDONO, SOLICITANDO SU INTEGRACIÓN COMO CONCEJAL NO ADSCRITO DE D^a PALOMA NOGALES MORALES del grupo político IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULVCA).

Toma la palabra la Sra Nogales, como concejala no adscrita diciendo que quiero manifestar al pleno y a los compañeros de pleno el descontento y el desacuerdo en que este punto se haya tratado en el número 12 de un pleno tan extenso porque no he podido tener uso de la palabra durante todo el resto del pleno precisamente porque venía convocada como izquierda unida Pese a que presenté mi baja del partido el día 26 de agosto y registré en el ayuntamiento el día 26 erróneamente y el día 28 correctamente mi paso concejal no escrito habiéndose aprobado por decreto de alcaldía el pasado día 10 de septiembre Aquí tengo los documentos que que lo ha podido ver todo en decreto entonces simplemente pienso que quiero haceros conocedores de de mi situación yo no me voy de izquierda unida por un calentón yo no me voy de izquierda unida porque se me haya cruzado un cable me voy porque es una decisión profundamente meditada llevo en este partido desde que tengo 18 años y a mí me ha dolido mucho tener que dar este paso pero tengo mis motivos personales que todavía hasta el día de hoy no he hecho públicos en ningún sitio no he facilitado datos a ningún medio ni a nadie que sea externo a mi organización anterior a la que pertenecía y al propio ayuntamiento Así que simplemente quiero que que quede constancia de que todavía a día de hoy 27 de septiembre Paloma Nogales Morales no se ha pronunciado oficialmente ante ningún medio de comunicación

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

ninguna red social ni absolutamente nada hasta que me lo confirmaran en pleno como ha sucedido ahora mismo así que simplemente eso.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX diciendo que es una decisión personal bienvenida a mi izquierda, bienvenida sea y espero que los plenos sigan estando más o menos en la misma armonía y paz amor.

Interviene el portavoz del grupo Municipal de IULVCA diciendo que vamos a hacer la intervención conforme a la nota institucional que ha hecho izquierda unida de Córdoba. Por supuesto que nosotros lo apoyamos totalmente que para reclamarle a la señora Paloma la devolución de acta de concejal tras la salida del grupo municipal, la dirección de izquierda unida ha exigido a esta señora hasta ahora concejal de izquierda unida en el ayuntamiento que entregue el acta de concejal tras haberse dado de baja de la organización y anunciar la incorporación al grupo primero mixto y después al no adscrito. Rompe con el compromiso adquirido al firmar el código ético de los cargos públicos de izquierda unida ha sido calificada por la dirección como un acto que incumple los deberes de lealtad con la formación y con la ciudadanía se exige la devolución del acta Para que otro compañero o compañera pueda asumir el cargo respetando así la voluntad de los votantes que apoyaron la candidatura de izquierda unida en las últimas elecciones municipales desde la dirección provincial igual que de la asamblea de izquierda unida en peñarroya. Se ha tomado esta medida de acuerdo con con dos apartados del código ético de izquierda unida que obligan a los cargos públicos a mantener la lealtad y el compromiso con la organización y a poner su cargo a disposición del partido en caso de ruptura como es este caso la decisión de Nogales de abandonar el grupo municipal de izquierda unida y retener el acta es considerada un claro ejemplo de transfuguismo. Por ello izquierda unida espera que la señora Nogales renuncie al acta de concejala en los próximos días que deje trabajar al partido y a sus compañeros que de cumplimiento con los compromisos adquiridos y en respeto a la voluntad de los votantes de Peñarroya.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de SI PEÑARROYA para decir que entendemos que el abandono supone un acto integrado en la más estricta autonomía de la voluntad personal del concejal es un acto libre plenamente voluntario y formalmente realizado en el ejercicio de sus derechos constitucionales que adquiere plena eficacia desde su formalización en teoría que tiene plena desde su presentación en la secretaria del ayuntamiento sin necesidad de aceptación por pleno porque el pleno no lo acepta el pleno al pleno se le se le da cuenta. Por tanto entendemos que es libre sus razones tendrá. Nosotros respetamos la autonomía de de ella como concejala y queríamos preguntar si si eso supone una implicación en en cuanto a modificaciones por ejemplo en comisiones y demás Y eso va cambiar las comisiones que actualmente se tienen con la concejal no adscrita.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que nosotros no podemos hacer otra cosa nada más que respetar la voluntad de cada uno de de los concejales y lo que deseamos es que todo lo que todo lo que venga sea bueno para nuestro municipio como lo deseamos siempre.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que en primer lugar le doy respuesta al Señor Fernández momento en el que un concejal pasa a ser concejal no escrito pues no forma parte de las comisión eso está recogido en la ley. Respecto a la Sra Nogales decirle que es competencia de la presidencia la organización del pleno así como la elaboración del orden del día. Por otra parte en cuanto a su petición que hizo por escrito inicialmente formar parte del grupo mixto que no existe la



legislación actual a las 24 horas usted solicitó pasarse el concejal no adscrito el ayuntamiento en este caso el alcalde después de una resolución de alcaldía que todos los concejales de la corporación han tenido acceso procedemos como marca la ley y es dar respuesta dar trámite de esta petición y hacérsela llegar a su grupo político su grupo político tiene un tiempo establecido antes de la celebración de cualquier pleno extraordinario o pleno ordinario para dar respuestas si no lo hace así hay que dar cuentas en el siguiente pleno no como estamos haciendo Así es como funciona la ley puede gustar más puede gustar menos pero es así y Igualmente pues es su decisión y hay que respetarla.

Interviene la Sra Nogales como concejala no adscrita quien pasa a leer un documento el cual no puede ser transcrito, habida cuenta que no consta en esta Secretaría por no aportarlo a esta Secretaría y el video que conforma el Pleno no está completo.

13.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

Esta mañana nos visitaba Agustín López el delegado de economía Hacienda fondos europeos Igualmente industria energía y Minas para poner en marcha y trasladarnos unos nuevos fondos e incentivos para la ayuda a empresas para el desarrollo

URGENCIAS

14.- PROPOSICIÓN RELATIVA A UN GRAN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y QUE IMPULSE EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se somete la urgencia a votación siendo ésta aprobada por 9 votos a favor (7 PSOE, 1 IULVCA y 1 Sra. Nogales) y 8 en contra (5 PP, 2 SI PEÑARROYA y 1 VOX).

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO

Don Pedro Ángel Cabrera Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A UN GRAN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y QUE IMPULSE EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Córdoba y **sobre todo la Comarca del Guadiato** se enfrenta un desafío significativo en términos de despoblación. La problemática relacionada con la pérdida de población es grave.

El Instituto Nacional de Estadística publicaba su última edición del Censo de Población y Vivienda actualizada a 1 de abril de 2024.

En el que situaba a Córdoba y por ende al Guadiato con Peñarroya Pueblonuevo a la cabeza, como como la provincia española donde más población se ha perdido en los últimos años, 3.682 residentes menos en un año, y la friolera de 30.000 menos desde 2013, con una previsión del INE de que en la próxima década y media se perderán otros 21.000; es decir, una pérdida de más de 50.000 residentes en 25 años.

Sólo en Peñarroya-Pueblonuevo según la Agenda Urbana. La población ha disminuido un 10,78% desde 2011. En los últimos diez años, hemos perdido más de 1200 habitantes, con una edad media de la población de 46,79 años y una población joven, escasa y con una baja natalidad.

El profesor y sociólogo de la UCO, David Moscoso, advierte que la mayor parte de quienes emigran en la provincia son jóvenes y con alta cualificación, indicio de la posible causa migratoria: La falta de oportunidades laborales que ofrece nuestra provincia, donde la tasa de paro es hasta 10 puntos mayor de la media española y se multiplica por cuatro con respecto a la media europea, además de la temporalidad del

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

empleo, su masculinización y la baja masa salarial. De ahí que nuestros jóvenes no sólo emigren a destinos dinámicos y estratégicos de nuestro país y de fuera de España, sino que además seamos una de las provincias menos atractivas para nuevos residentes.

Sólo en Peñarroya Pueblonuevo, la tasa de paro ha rondado el 37%, siendo la tónica general de toda la Comarca. Una tasa de paro que triplica la media española, superando la media andaluza.

Reseña el profesor de la UCO, que el último Barómetro de Opinión Pública de la Universidad de Córdoba de 2023 dilucidó que la mitad de los cordobeses menores de 34 años y un tercio de quienes cuentan con estudios universitarios han pensado emigrar a otra ciudad de España o el extranjero para buscar empleo. La mayoría (el 85%) afirma que Córdoba ofrece “pocas o ninguna oportunidad” para encontrar empleo.

En palabras suyas, Córdoba está abocada a convertirse en un desierto demográfico, con la consiguiente descapitalización profesional, si no tiene la capacidad de asumir políticas estructurales.

Políticas que incidan en la raíz de la combinación de los factores que operan en la despoblación, entre los que se incluyen: la falta de empleo de calidad, la escasa industrialización de la provincia.

Por aportar más datos, referentes al Guadiato y a Peñarroya-Pueblonuevo es una población con graves síntomas de envejecimiento, con el 24% mayor de 65 años y donde la mayoría de las personas en edad de trabajar o emprender se han ido o están en el paro, con un tejido empresarial desmantelado, sin haber tenido un proceso de reindustrialización después del cierre de la Minería.

Recordemos los servicios públicos deteriorados (por ej el Hospital del Guadiato) la dificultad de acceso a una vivienda digna, y por supuesto la falta de inversión para la puesta en marcha y la mejora de las infraestructuras básicas (carreteras, transporte público, redes de comunicación, energía).

Pensemos en las infraestructuras desmanteladas en el Guadiato como por ejemplo el ferrocarril. Ese corredor de progreso que vertebraba económicamente a nuestra Comarca. El desmantelamiento de toda nuestra industria durante décadas y como consecuencia el tejido industrial desmantelado.

Inciden negativamente las instalaciones del único cementerio nuclear de España, que no ayuda a la fijación de la población al territorio, ya que no se han hecho por parte del Estado, políticas ni inversiones que supongan una transición ecológica ni una reconversión industrial en la zona afectada, solo algunas contrataciones que ayudan, pero poco a la fijación de la población al territorio.

De hecho, en la provincia, según los últimos datos, difundidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) son las agrocidades del sur de la provincia las que siguen creciendo, aquellos municipios con una potente industria o logística. Es el caso de Lucena y La Carlota. Sin embargo, casi todos los pueblos de la Subbética decrecen y el norte de la provincia literalmente se sangra. Córdoba capital ha ganado población en el último año, pero a costa de los pueblos, y aún, así está muy por debajo de los datos de hace una década.

La despoblación es un problema complejo que requiere una respuesta coordinada y efectiva.

Es esencial que los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de la Junta de Andalucía

prioricen inversiones esenciales para revertir esta tendencia y fomentar el desarrollo económico, logístico e industrial de nuestra provincia.

La provincia de Córdoba y sobre todo el Guadiato tiene una ubicación estratégica y una gran capacidad tecnológica e industrial, pero se encuentra en una situación de abandono. Y la falta de una política integral por parte del Estado, de la Junta de Andalucía y la inacción de la Diputación Provincial son factores agravantes.

Por ello, es urgente impulsar las infraestructuras ferroviarias, como el cierre de la línea Bobadilla-Córdoba, vital no solo para pasajeros/as, sino para el eje logístico entre Algeciras y Zaragoza, esencial para el desarrollo económico. Además, Córdoba es prácticamente la única provincia española sin líneas de cercanías ferroviarias en condiciones, no puede haber desarrollo industrial o atracción de inversiones sin recuperar el eje ferroviario de Palma del Río a Villa del Río, ni vertebración económica y social en el norte de la provincia sin la línea de tren Córdoba-Almorchón.

La despoblación está teniendo un impacto muy perjudicial en el desarrollo económico, la cohesión social y la calidad de vida de las y los habitantes de la provincia. Por lo tanto, este asunto debería ser prioridad absoluta de la agenda pública de nuestra provincia, comenzando por un análisis serio y cualificado de sus causas y soluciones. De no actuar pronto y bien, el desierto demográfico y laboral de Córdoba se irá ensanchando cada vez más.

Desde Izquierda Unida hacemos un llamamiento a toda la sociedad cordobesa, administraciones públicas, fuerzas políticas y sindicatos para crear un gran pacto que impulse el desarrollo de la provincia. El despoblamiento de la provincia y la falta de perspectivas de futuro para las y los jóvenes de Córdoba deben abordarse de inmediato.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Córdoba apoya un gran pacto social (con la sociedad cordobesa, las fuerzas políticas, los sindicatos y las administraciones públicas) que impulse el desarrollo de la provincia priorizando el fomento del desarrollo económico, logístico e industrial, así como la mejora de los servicios públicos y el acceso a la vivienda.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España y a todos los grupos políticos representados en el Congreso a que los Presupuestos Generales del Estado prioricen inversiones esenciales para revertir esta tendencia a la despoblación y fomentar el desarrollo económico, logístico e industrial de nuestra provincia, así como la mejora de los servicios públicos y el acceso a la vivienda.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos representados en el Parlamento andaluz a que los Presupuestos Generales de la Junta prioricen inversiones esenciales para revertir esta tendencia a la despoblación y fomentar el desarrollo económico, logístico e industrial de nuestra provincia, así como la mejora de los servicios públicos y el acceso a la vivienda.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento andaluz, así como al Gobierno de España y a todos los grupos políticos del Congreso de las y los diputados.

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

Pasa a explicar la propuesta el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA, argumentando lo expuesto en la misma.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX diciendo que le da ánimo al Sr. Cabrera con la moción para llevarla a cabo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA quien manifiesta que no a la urgencia es porque entendemos que estamos perdiendo un poco el norte con con la urgencia yo entendemos nosotros entendemos una urgencia es algo porque se haya producido en en los últimos días o que haya que haya que pronunciarse porque esté próximo a algún acto. Una cosa que tengamos que pronunciarlo inmediatamente el tema creo que es muy importante Pedro Yo estoy de acuerdo contigo y estoy de acuerdo en el fondo de la de la moción a la cual tampoco hemos tenido mucho tiempo porque nos lo han mandado una hora y cuarto antes del pleno y tenemos otras también otras tareas que hacer como trabajar por ejemplo y no nos da tiempo a vernos toda la emoción tranquilamente y haber aportado algo más pero en el fondo Estamos de acuerdo pero no entendemos que esto se traiga por urgencia porque no entendemos la urgencia A menos que nos expliquen que es porque haya que ratificarse porque haya que mandarle organismo en la semana que viene por ejemplo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que estamos de acuerdo con el grueso de la moción. Son cosas sensatas son cosas que todos sentimos. Lástima que no hayamos tenido tiempo para poder aportar quizá algo más pero en el sentir de la emoción obviamente estamos todos de acuerdo.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista para decir que estamos Totalmente de acuerdo con el contenido de la moción y también igualmente con los puntos de acuerdo

Los portavoces de los distintos grupos políticos ponen de manifiesto el haber tenido más tiempo para haberla estudiado con detenimiento.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

15.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN ANDA LUCÍA

Se somete la urgencia a votación siendo ésta aprobada por 10 votos a favor (7 PSOE, 1 IULVCA, 1 VOX y 1 Sra. Nogales) y 7 en contra (5 PP y 2 SI PEÑARROYA).

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN ANDALUCÍA

Se inicia un nuevo curso escolar y lo hace con los mismos problemas que en los años anteriores a pesar de los cambios en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Por tanto, queda claro que, con el gobierno de Moreno Bonilla, los nombramientos importan poco o nada, porque

al final lo que prevalece es el modelo político del Partido Popular que no es otro que el de la privatización de todos los servicios públicos.

Las familias andaluzas, gastarán una media de 300 euros para la vuelta al cole, un 25% más que en 2023 y vuelven a subir el comedor un 11% por cuarto año consecutivo. Por otro lado, el gobierno de la Junta de Andalucía sigue sin cumplir sus compromisos con el Primer Ciclo de Educación Infantil.

El pasado 2 de septiembre se inició la Educación de 0-3 años en Andalucía, encontrándonos con que, en la mayoría de los pueblos pequeños y aldeas andaluzas, las familias no podrán ejercer su derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar, dado que el gobierno de Moreno Bonilla decidió devolver 112 millones de euros de los Fondos Europeos, en lugar de crear plazas públicas para sus hijos e hijas.

El gobierno andaluz prometió la gratuidad de la etapa 0-3 para el curso 2023-2024, estamos comenzando el nuevo curso 2024-2025 y el Primer Ciclo de Educación Infantil sigue sin ser gratuito ni universal.

El nuevo curso comienza con el cierre de seis colegios públicos en las provincias de Córdoba, Cádiz y Málaga, 2500 clases públicas menos y con las ratios de nuevo desbordadas.

Igualmente, se ha iniciado el curso escolar con más del 80% de los centros educativos andaluces con las plantillas de profesorado incompletas. En cada centro escolar hay una media de 4,5 plazas sin cubrir, entre vacantes y sustituciones. Esta grave situación, tiene un impacto muy negativo en los centros y perjudica la gestión de los equipos directivos.

También, este curso escolar sufre de nuevo la falta de recursos para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con ratios disparadas de hasta 1500 alumnos/as por Orientador/a en los centros y una oferta de plazas claramente insuficiente que provoca que las y los profesionales de la atención a la diversidad sean compartidos en varios centros educativos. Cuestiones como la ausencia de un protocolo de alergias alimentarias o el incumplimiento del compromiso de dotar a los centros educativos de enfermeras escolares, entre otras cosas, son un claro ejemplo del despropósito en materia educativa por parte de la Junta de Andalucía, cuyas consecuencias, de nuevo, pagarán las familias andaluzas y el alumnado con necesidades especiales.

Con respecto a la Formación Profesional, con el gobierno de Moreno Bonilla la FP privada ha crecido un 100% mientras la pública solo lo ha hecho un 23%. La oferta disponible en la FP pública en Andalucía es claramente insuficiente para atender la demanda existente. Alrededor de 30.000 estudiantes no pudieron acceder a la primera opción que demandaron el año pasado en la FP pública. Por tanto, podemos decir claramente que la FP pública en Andalucía se sostiene gracias a los 224 millones de euros que el Gobierno Central ha destinado a nuestra Comunidad Autónoma para crear plazas públicas, así como a consolidar la transformación de la formación profesional.

Con respecto a las infraestructuras educativas andaluzas, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado seis planes de infraestructuras educativas durante su legislatura pero no ha culminado ni uno solo de ellos. Todo ello, a pesar de que, en los últimos seis años, ha tenido más recursos que nunca para financiar infraestructuras con los fondos europeos extraordinarios recibidos, además de las transferencias del Gobierno de España que han superado en 44.000 millones de euros a las que se recibieron cuando el PP gobernaba en nuestro país. Pero lo más grave es que la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), que es la que gestiona las infraestructuras educativas, dejó sin ejecutar el año pasado el 65% de la inversión, es decir, 335 millones menos destinados a arreglar los colegios.

En lo relativo a la Ley de Bioclimatización, aprobada en 2020, con la actual Consejera de Educación en el cargo de viceconsejera, podemos decir que siguen incumpléndose **sistemáticamente**, y son cada vez más;

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

los alumnos y alumnas de colegios e institutos andaluces que se están rebelando contra esta situación, y se niegan a entrar en aulas con temperaturas **por encima de los 27 grados**.

Por todo lo anterior, podemos decir que el Gobierno de la Junta de Andalucía no cumple sus compromisos con la Educación Pública y, precisamente, por ello, este nuevo curso comienza, de nuevo, con la indignación y el rechazo de la comunidad educativa andaluza ante sus políticas privatizadoras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 1.1 Recuperar el papel de la Escuela Pública como eje vertebrador del sistema educativo.
 - 1.2 Implantar la gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil.
 - 1.3 Desarrollar un estudio relativo de zonas, barrios o municipios de nuestra Comunidad Autónoma, donde, sin entrar a competir con la red existente de Escuelas Infantiles, existiese la necesidad de generar plazas públicas para el Primer Ciclo de Educación Infantil.
 - 1.4 Reforzar la Educación Infantil de 0-3 años, por medio de una Red de Centros Públicos que avalen un acceso universal, gratuito y en condiciones de igualdad a todas las familias, garantizando el empleo y las condiciones laborales de los y las profesionales que actualmente sostienen esta etapa.
 - 1.5 Implementar un sistema de becas y ayudas al estudio como derecho, según la situación socioeconómica del hogar, así como incrementar en cuantías y cantidad los presupuestos de becas y ayudas al estudio, atendiendo a las dificultades de renta de partida y ampliando las necesidades para movilidad y estancias.
 - 1.6 Elaborar un análisis sobre los umbrales de renta existentes que se contemplan para conceder la gratuidad o bonificaciones en distintos servicios complementarios educativos, y realizar la propuesta necesaria con el fin de actualizarlos y hacerlos efectivos y reales.
 - 1.7 Asumir la subida de precios de los servicios complementarios educativos en Andalucía.
 - 1.8 Aplicar reducciones en los precios públicos de los servicios de Comedor Escolar, Aula Matinal y Actividades Extraescolares, avanzando en la gratuidad de estos.
 - 1.9 Elaborar un plan estratégico para la bajada de las ratios escolares en los centros educativos



como alternativa a la supresión de aulas públicas frente al descenso de la natalidad.

- 1.10 Abordar la problemática de la escuela rural para garantizar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades.
 - 1.11 Asegurar que los centros que escolaricen alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo dispongan del Personal de Atención Educativa Complementaria, así como de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones dignas y adecuadas.
 - 1.12 Establecer ratios de PTIS en función al número y situación de los niños y niñas con NEE escolarizados en centros educativos financiados con fondos públicos.
 - 1.13 Ampliar la figura de Educadores/as Sociales en los centros educativos, especialmente en los de Compensatoria y/o situados en zonas desfavorecidas priorizadas por la ERACIS.
 - 1.14 Potenciar y prestigiar la Formación Profesional para que conecte con las necesidades del mercado de trabajo y permita la formación continua a lo largo de la vida, es decir, impulsar una FP más ágil, práctica y flexible.
 - 1.15 Crear una Red pública de centros de Formación Profesional que garantice la cobertura de estos estudios, destinada a revertir el avance actual de la oferta privada en estas enseñanzas.
 - 1.16 Apostar decisivamente por la estabilidad y dignificación de las plantillas docentes y de personal de administración y servicios, combatiendo la temporalidad y la precariedad.
 - 1.17 Corregir de forma urgente el grave problema de exceso de burocracia que sufren las y los docentes andaluces.
 - 1.18 Aumentar la plantilla docente y consolidar, de forma permanente, los cupos de refuerzo pertinentes para garantizar una educación beneficiosa para todo el alumnado.
 - 1.19 Establecer condiciones laborales dignas y contratar al personal administrativo, de limpieza y servicios necesarios.
 - 1.20 Cumplir y aplicar la ley de Bioclimatización de los centros educativos, promover mejoras en las condiciones e infraestructuras de los centros, y cumplir los Planes de Infraestructuras Educativas.
2. Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

Interviene la Sra Hernández quien pasa a exponer la moción dando lectura a la misma.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA diciendo que la educación pública la sanidad pública son factores elementos para el buen funcionamiento de cualquier estado Cuando esto no funciona y si y no y se invierte lo público y no se invierte lo público los sistemas no alcanzan los objetivos de calidad de equidad que lo hacen o hacen caminar hacia la Excelencia Andalucía Está siguiendo los caminos de la señora Ayuso y se está perdiendo muchas veces en la sinrazón y en el engorde de los negocios privados tanto la sanidad como en la educación que es el tema que nos ocupa ahora los incumplimientos de ratio y carencias de personal en los centros docentes públicos merman imperan la calidad educativa

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

generando un aumento de la de la conflictividad en Andalucía se están suprimiendo masivamente las aulas de la educación pública se han perdido desde que está gobernando el partido popular 2500 aulas según los sindicatos del sector paralelamente ha aumentado un 22 por el gasto en educación concertada incrementando los conciertos en todos los niveles educativos la educación no se puede al igual que la sanidad mercantilizar convirtiéndola en un negocio a costa del bien social que se están beneficiando de importantes transferencias todo lo que se refiere a la educación privada solamente hacer un ruego a la consejería de Educación hoy consejería de desarrollo educativo y formación profesional de la junta de Andalucía que de marcha atrás la supresión de la fp a distancia en institutos de enseñanza de secundaria públicos de Andalucía y que convoque la mesa sectorial para solucionar el problema que se están beneficiando de importantes transferencias tanto ordinarias como extraordinarias a través de los fondos europeos los fondos mrr que en el caso andaluz no están sirviendo desde la oferta pública la demanda no están oyendo desde la oferta pública la demanda de los jóvenes andaluces mrr son fondos europeos Para contractar el impacto del covid relanzar la economía que se están utilizando ahora en educación

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA para decir que al igual que hemos dicho antes el no a la urgencia, es por por el tiempo de presentación de la moción entiendo que bueno las escuelas empezaron el 10 de septiembre se debería haber presentado la moción yo creo que que antes lo mismo también No ha llegado hace una hora y cuarto tampoco no ha dado tiempo a leerla en su totalidad Estamos de acuerdo con los puntos que ha leído la señora Hernández evidentemente apostamos por una educación pública y de calidad y que la inversión se destine mayoritariamente o en su totalidad si pudiese ser a lo que es la la educación pública y simplemente la vamos a apoyar lógicamente pero lo de la urgencia no tiene otro sentido que que darle el valor que tiene a la urgencia.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que no da tiempo ni a leerla ni estarla en profundidad no es una promesa del partido popular las últimas elecciones cosa que se va a llevar a cabo cuando par presupuestaria que el próximo año los demás puntos habría que estudiarlo pero es que no sé no sé qué hay que no hay Qué hay de cierto en todo esto porque que podéis decir porque ustedes después de 40 años no han hecho la mitad de las cosas que están aquí no tan fácil como eso me podía quedar descansando no quieren ustedes que en 5 años hagamos nosotros lo que no han hecho ustedes en 40 tan fácil como eso pero voy a mostrar una buena intención y lo que voy a hacer vamos a estudiar los puntos y vamos a ver qué podemos mejorar qué podemos estar a la consejería de educación mejorarlo pero como han dicho los compañeros con el curso iniciados lo lo único que hay que trabajar es para que el año que viene pues haya medias suficiente se pongan los parches en aquellas eras que están ahora que puedan pues influenciar en una mala educación o en un defecto de Educación en algunos colegios y trabajar por ello ya está simplemente nosotros como digo no nos ha dado tiempo a darle una lectura profundizada porque en una hora que mandante del pleno no he podido verlo.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la 12 votos a favor (7 PSOE, 1 Sra Nogales, 1 de VOX, 2 SI PEÑARROYA Y 1 IULVCA) Y 5 votos en contra (5 PP)

16.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 RELATIVO A

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL

Se somete la urgencia a votación siendo ésta aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Habiendo sido aprobado en el Pleno Extraordinario de Organización y funcionamiento de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2023 el punto 8º.- RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACIÓN LOCAL el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

(...) **Primero.-** Asignar a los Grupos Políticos con representación en la Corporación una dotación económica anual, para cada uno de dichos Grupos distribuida en 12 mensualidades, quedando fijada en **425 €**.

Segundo.-Indemnización por asistencia a Plenos, a cada Concejal no liberado: 300 €. (...)

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Modificar el acuerdo del punto segundo, donde dice:

(...) **Segundo.-**Indemnización por asistencia a Plenos, a cada Concejal no liberado: **300 €**. (...)

Debe decir:

(...) **Segundo.-**Indemnización por asistencia a Plenos, a cada Concejal no liberado: **327 €**. (...)

SEGUNDO. Someter dicho acuerdo a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de mínimo treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Sin que se promueva más debate, sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

17.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 RELATIVO A PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sometida ella urgencia a votación, éste fue aprobado por la 9 votos a favor (7 PSOE, 1 de VOX, 1 de IULVCA y 8 votos en contra (5 PP, 2 SI PEÑARROYA Y 1 Sra Nogales))

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Habiendo sido aprobado en el Pleno Extraordinario de Organización y funcionamiento de este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2023 el punto 5º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el siguiente acuerdo:

(...) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local a la Corporación Pleno, propongo la adopción del siguiente

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

ACUERDO

PRIMERO.- **Celebrar las sesiones plenarias ordinarias los últimos viernes, hábiles de cada mes,** salvo el mes de agosto, en el Centro de Iniciativas Empresariales hasta poder ocupar el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento, conforme al siguiente horario:

Del 1 de abril al 30 de septiembre a las 20 horas.

Del 1 de octubre al 30 de marzo a las 19 horas.

De coincidir el día de la sesión ordinaria con día festivo, se celebrará la sesión ordinaria el día inmediatamente anterior.

No obstante la Alcaldía, por circunstancias sobrevenidas y debidamente justificadas por calendarios festivos o de otro tipo, podrá consensuar con los Portavoces municipales el día concreto de la celebración del Pleno Ordinario.

Sesiones extraordinarias.- Cuando así lo disponga esta Alcaldía por razón de la materia que no puedan esperar a una sesión ordinaria, se podrán convocar sesiones extraordinarias o extraordinarias y urgentes e igualmente cuando lo solicite la cuarta parte del número legal de miembros de esta Corporación en los términos previstos en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Celebrar las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local quincenalmente a las 12,00 horas

Debe decir:

(...) PRIMERO.- **Celebrar las sesiones plenarias ordinarias los últimos jueves, hábiles de cada mes,** salvo el mes de agosto, en el Centro de Iniciativas Empresariales hasta poder ocupar el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento, conforme al siguiente horario:

Del 1 de abril al 30 de septiembre a las 20 horas.

Del 1 de octubre al 30 de marzo a las 19 horas.

De coincidir el día de la sesión ordinaria con día festivo, se celebrará la sesión ordinaria el día inmediatamente anterior.

No obstante la Alcaldía, por circunstancias sobrevenidas y debidamente justificadas por calendarios festivos o de otro tipo, podrá consensuar con los Portavoces municipales el día concreto de la celebración del Pleno Ordinario.

Sesiones extraordinarias.- Cuando así lo disponga esta Alcaldía por razón de la materia que no puedan esperar a una sesión ordinaria, se podrán convocar sesiones extraordinarias o extraordinarias y urgentes e igualmente cuando lo solicite la cuarta parte del número legal de miembros de esta Corporación en los términos previstos en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Celebrar las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local quincenalmente a las 12,00 horas

Tras un intenso debate sometido el asunto a votación, éste fue aprobado por 9 votos a favor (7 PSOE, 1 IULVCA y 1 VOX), 3 votos en contra (2 SI PEÑARROYA Y 1 Sra Nogales) y 5 Abstenciones.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día se presentan diferentes ruegos y preguntas y, de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”, con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“1. De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- b) Día, mes y año.
- c) Hora en que comienza.
- d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.
- j) Hora en que el Presidente levante la sesión”, y artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado.

El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”, en referencia a lo planteado en este punto del orden del día me remito a la video acta, inserta en la página web: https://www.youtube.com/watch?v=d_8F-2Uuhz0&t=8885s, de la que se certifica su integridad y autenticidad.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 23 horas y cincuenta minutos de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo.

Código seguro de verificación (CSV):



E478 920C 0032 D013 37F0

E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 12721/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 24-09-2024 08:20
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P1405200E www.penarroyapueblonuevo.es

Código seguro de verificación (CSV):

E478 920C 0032 D013 37F0



E478920C0032D01337F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 21-10-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 21-10-2024

pie_firma_corto_dipu_01